



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**La conducta transgresora y sus implicaciones
en el desarrollo psicológico**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A

Jamillet Jazmín Carranza Coello

DIRECTOR: Dr. Claudio Antonio Carpio Ramírez

DICTAMINADORES: Lic. César Humberto Canales Sánchez

Dra. Virginia Pacheco Chávez



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*"Es absurdo dividir a la gente en buena y mala,
la gente es tan sólo encantadora o aburrida."*

Oscar Wilde

*"Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo,
un esfuerzo total, es una victoria completa"*

Mahatma Gandhi

*"El individuo ha luchado siempre para no ser absorbido por la tribu,
si lo intentas, a menudo estarás solo, y a veces asustado,
pero ningún precio es demasiado alto
por el privilegio de ser uno mismo"*

Friedrich Nietzsche

*"La experiencia no tiene valor ético alguno,
es simplemente el nombre que damos a nuestros "errores."*

Oscar Wilde

*"Los monos son demasiado buenos
para que el hombre pueda descender de ellos"*

Friedrich Nietzsche

ÍNDICE

1. Resumen	1
2. Introducción	2
2.1. Dimensión moral del comportamiento	3
2.2. Moral y desarrollo psicológico	6
2.3. El estudio de la transgresión	9
2.3.1 Explicaciones basadas en factores internos	12
2.3.2 Explicaciones basadas en factores externos	19
2.4. Interconductismo y conducta transgresora	23
3. Método	35
4. Resultados	43
5. Conclusiones	48
5.1 Consideraciones para futuras investigaciones	52
Bibliografía	54
Anexos.	

1. RESUMEN

El estudio del comportamiento humano dentro de un medio social se ha tornado relevante para diversas disciplinas como el derecho, la sociología, la historia, la antropología, la economía, la filosofía, entre otras. En el caso específico de la psicología, nos interesa estudiar la interacción de un individuo particular con otros individuos, objetos o situaciones inmersos en un medio de contacto convencional. En coherencia con lo anterior, distintas perspectivas psicológicas se han dado a la tarea de ofrecer explicaciones acerca de los factores que regulan el comportamiento del individuo en sociedad. La mayoría de éstas concepciones se derivan de la tradición dualista y por tal motivo, sus planteamientos recaen sobre factores internos ya sea fisiológicos o “mentales” que llevan al sujeto a comportarse de una u otra manera. Las propuestas restantes, por el contrario, ponderan la influencia de factores culturales como determinantes de la conducta. Análisis de éste tipo, nos llevan a concepciones reduccionistas y causales de la conducta humana. Como una forma de subsanar los errores derivados de éste tipo de concepciones, se propone un modelo de campo que describe la conducta como una interacción en la que participan de manera sincrónica diversos factores tanto orgánicos como físicos y convencionales. A partir de dicho modelo, se han propuesto diversas tareas experimentales que permiten dar cuenta de los factores que participan en interacciones sociales tales como el altruismo, la cooperación, la competencia, el perjuicio, la mentira, etc. En el presente trabajo se pretende una aproximación a un tipo de conducta denominada transgresora, y la influencia de las consecuencias como factores disposicionales que probabilizan su ocurrencia, para éste propósito se desarrolló una tarea experimental que consistió en la resolución de un memorama de operaciones aritméticas. Los datos obtenidos muestran que son las consecuencias negativas las que modulan en mayor medida la frecuencia de ocurrencia de la conducta transgresora. Éstos resultados son consistentes con los encontrados en estudios sobre conductas de altruismo, cooperación, perjuicio y competencia, etc., lo cual sugiere que las conductas sociales son el resultado de variaciones paramétricas. Se recomienda, continuar con la evaluación de distintas variables, con la finalidad de aportar evidencia a la suposición anteriormente descrita.

Palabras clave: conducta transgresora, interconductismo, consecuencias, conducta socialmente valorada, factores disposicionales.

2. INTRODUCCIÓN

El origen de la sociedad y sus reglas elementales han sido motivo de discusión desde tiempos muy remotos:

“Cuando los dioses hubieron plasmado las estirpes animales, encargaron a Prometeo y Epimeteo que distribuyesen convenientemente entre ellas todas aquellas bondades de que debían estar provistas para sobrevivir. Epimeteo se encargó de la distribución, guardando un justo equilibrio en el reparto de facultades de modo que ninguna raza se viese obligada a desaparecer. Ahora bien, Epimeteo cayó en la cuenta de que había gastado todas las facultades en los animales irracionales y de que el género humano había quedado sin equipar. En este punto llegó Prometeo a examinar la distribución hecha por Epimeteo y decidió robar a Hefestos y a Atenea el fuego y la habilidad mecánica con el objeto de regalarlos al hombre. Gracias a la habilidad mecánica éste pudo inventar los albergues, los vestidos, el calzado, así como los instrumentos y las armas para conseguir los alimentos. Además dispuso del arte de emitir sonidos y palabras articuladas, y fue además el único entre los animales capaz de honrar a los dioses, y construir altares e imágenes de la divinidad. Pero aún así, no poseían el arte político, es decir, de convivir. Entonces, Zeus tuvo que intervenir, envió a Hermes a fin de que trajese a los hombres el respeto recíproco y la justicia, con objeto de que fuesen principios ordenadores de las humanas comunidades y crearan entre los ciudadanos lazos de solidaridad y concordia. Y, a diferencia de las artes mecánicas, Zeus dispuso que todos participaran del arte político, es decir, del respeto recíproco y de la justicia y que quienes se negaran a participar de ellos fueran expulsados de la comunidad humana o condenados a muerte” (Abbagnano y Visalberghi, 1957, pp. 8-9).

La duda acerca de cómo es que surgen las sociedades y los principios reguladores de éstas, ha sido siempre un tema de gran interés para muchas disciplinas y artes, de tal incógnita, han derivado una vasta cantidad de explicaciones que van desde lo místico hasta lo científico.

Los principios morales y legales parecen mostrar una particular importancia cuando hablamos de la convivencia entre individuos, y cómo se observa en el mito anteriormente

citado, el surgimiento de éstos principios marca la diferencia entre el comportamiento humano y animal, así como el desarrollo progresivo de los grupos humanos.

Para entender cómo se da el surgimiento de los grupos, resulta relevante realizar un recorrido histórico a través de aquellas condiciones que permitieron la formación de grupos humanos, el desarrollo de sus principios reguladores y formas de organización, y a partir de ello aproximarnos al desarrollo psicológico y a las formas de comportamiento derivadas de lo convencional.

2.1 Dimensión moral del comportamiento

Desde el momento en que los seres humanos comenzaron a organizarse en grupos, se fueron estableciendo relaciones no sólo de supervivencia, sino de convivencia, y éstas relaciones se hicieron cada vez más complejas a través del tiempo. Sin duda, el establecimiento de un sistema convencional de comunicación (el lenguaje) hizo posible el desarrollo de nuevas y variadas formas de interacción, dando lugar por ejemplo, a la distinción entre los grupos sociales y a la división del trabajo. Todas estas modificaciones dieron paso a la conformación de la cultura, entendida ésta como un conjunto de prácticas sociales compartidas e históricamente establecidas.

Diversos autores, entre ellos filósofos, teólogos, antropólogos, historiadores, etc., han realizado propuestas para explicar la conformación de grupos humanos, Engels (1884) por ejemplo, describe de manera detallada cómo surgen la familia, la economía y el Estado y menciona que mientras más complejas iban siendo las relaciones entre individuos, se hacía necesaria la restructuración de las formas de organización existentes. De esta manera, los modos de regulación de la tribus se tornaron insuficientes cuando surgieron las familias consanguíneas, y a su vez, los medios de regulación ideados para éstas fueron deficientes al surgir la familia punualúa, posteriormente el sistema de ésta última, se vio limitado con la formación de la familia sindiásmica y con ésta ocurrió lo mismo cuando se estableció la familia monogámica.

De los planteamientos concernientes a las relaciones de producción, se derivan propuestas como la de Ribes (1992), quien propone que la evolución de la familia y los sistemas de regulación social, están ligados a la evolución de las relaciones de producción y

que el estudio de la cultura puede hacerse a partir de cuatro dimensiones funcionales, las cuales se corresponden con el trabajo, el lenguaje, la política y la moral respectivamente:

“1) La creación de objetos y funciones compartidos por múltiples individuos, a partir de las circunstancias físico-químicas dadas, que representa la condición inicial de la cultura como transformación práctica de la naturaleza mediante el trabajo social;

2) el trascender la situacionalidad específica, representado por el trabajo social diferenciado en la producción y apropiación de su producto por distintos individuos en distintos momentos y lugares;

3) la organización social de los individuos para dichas prácticas de producción y apropiación de los productos del trabajo diferenciado; y

4) la sanción social de los efectos interindividuales que se dan en el quehacer práctico, vinculadas al conjunto de actividades dependientes y regulados por la organización social del trabajo y la distribución social de sus productos” (p.43).

La propuesta anterior, concuerda con lo expuesto por Engels (1876), quien describió la importancia que tuvo el desarrollo del trabajo sobre la evolución del mono a hombre, el autor menciona que hace millones de años, los monos que vivían en árboles y se alimentaban de frutos y vegetales, se vieron en la necesidad (dadas las condiciones ambientales) de caminar sobre sus pies para dar a sus manos otra utilidad y esto a su vez permitió que con el paso del tiempo adquiriera nuevas habilidades. Con la destreza adquirida, los monos comenzaron a fabricar herramientas y armas primitivas para adquirir alimento y defenderse de otros animales, dicha condición propició que se formaran grupos, los cuales por la necesidad de comunicarse fueron desarrollando características físicas favorables que posibilitaron el establecimiento del lenguaje. El trabajo cada vez más sofisticado y el desarrollo de la palabra dieron lugar a la formación de las sociedades. Por otra parte, a través del tiempo dichos grupos fueron ampliando sus actividades de acuerdo con las nuevas necesidades que iban emergiendo, así el hombre pasó de comer solo vegetales y frutos, al consumo de carne, la utilización del fuego, la domesticación de animales y a la adaptación a diversas condiciones climáticas. El trabajo se fue diversificando y perfeccionando, surgieron la agricultura, la ganadería, el hilado, la alfarería, la navegación, etc. A la par, las relaciones que se establecían entre los miembros del grupo se modificaron debido al surgimiento de oficios y el comercio.

Luego aparecieron los oficios y el comercio, las artes y las ciencias. Gracias a este desarrollo se estableció el Estado, dando paso a las nociones de Derecho, Política y Religión. De acuerdo Engels (op.cit.), el desarrollo de las sociedades y sus formas de regulación, están fuertemente ligadas al desarrollo del trabajo y su perfeccionamiento a través del tiempo.

Siguiendo la lógica de los supuestos de Engels y Ribes, podríamos afirmar que a la par de las primeras sociedades, surgieron los principios de moral y de legalidad, expresados a manera de normas, reglas, prescripciones, guías y/o estatutos, mediante los cuales se explicita la forma esperada de comportamiento que cada uno de sus miembros “debe” seguir para ser considerado parte del grupo. Así mismo, cabe destacar la importancia del lenguaje en la conformación de dichos preceptos, ya que funge como el medio principal para el establecimiento y la transmisión de éstos a todos los individuos que conforman el grupo, además de ser el medio que garantiza su perdurabilidad a través del tiempo. "Lenguaje y moral no son aspectos Independientes uno del otro. Constituyen el vehículo y la significación del aprendizaje y ejercido de la cultura como práctica Individual" (Ribes citado en Rodríguez, 1997, p. 51).

En resumen, se puede concluir que el establecimiento de la moral, es relevante principalmente como un medio de preservación de las relaciones humanas, es por eso que ha sido estudiada desde distintas disciplinas.

A la psicología particularmente, le corresponde el análisis de las prácticas Individuales como modos funcionales de interacción del individuo en la práctica socio-cultural, es decir, a nuestra disciplina no le concierne el estudio de las normas específicas de un grupo, ni la *bondad* o *maldad* del comportamiento, sino más bien el ajuste del individuo a las condiciones de su entorno particular (Rodríguez 1997).

Para Ribes y López (1985): *“Lo que preocupa epistemológicamente a la psicología es la interacción de lo social manifestada como relación entre individuos”* (p.41).

Si lo que le interesa a la psicología es reconocer cómo se da el comportamiento individual, entonces, al describir fenómenos psicológicos es preciso identificar las interacciones que conducen al desarrollo de sistemas reactivos peculiares y culturales que probabilizan una interacción particular entre el individuo y ciertos objetos o sucesos (Mares, 2001).

Ribes (1992), menciona que “la moralidad de la conducta individual consiste en su adecuación a las prácticas sociales que regulan sus efectos relativos a grupos de individuos socialmente jerarquizados” (p.50).

Podemos, entonces, concebir a la moralidad como una dimensión de la conducta humana que es definitoria de lo social. No hay conducta moral o inmoral *per se*, más bien, puede ser valorada de ésta manera a la luz de las prácticas culturales.

La moralidad, es un modo de regulación del comportamiento individual que permite mediar los efectos que tiene éste sobre un grupo establecido y por lo tanto implica que el individuo se ajuste a los criterios o prácticas establecidas. (Ribes, Díaz-González, Rodríguez y Landa. 1986).

En un grupo determinado, se establecen formas esperadas de comportamiento a partir de valoraciones, en concordancia con esto, Kantor (citado en Garduño, 2012) afirma que la moral es una dimensión del comportamiento de los individuos, que queda establecida por la relación que existe entre la valoración que hace el individuo acerca de algo y la valoración de su grupo de referencia.

Las valoraciones que hace un grupo acerca del comportamiento de los individuos que lo conforman pueden ser “positivas” como el altruismo y la cooperación, o “negativas” como el perjuicio y la transgresión. Estas conductas se han abordado en sus distintas dimensiones por cada una de las disciplinas sociales, dando lugar a múltiples explicaciones. En éste trabajo nos centraremos en el caso de la conducta socialmente valorada como “transgresora”.

2.2 Moral y desarrollo psicológico

Antes de pasar al tema de la conducta transgresora, es importante mencionar las implicaciones de la moral en el desarrollo psicológico. En primer lugar, cabe aclarar que la moral en el presente trabajo es abordada como un conjunto de requerimientos conductuales que se establecen dentro de un grupo social para regular o mediar las interacciones entre los individuos que la componen. El ajuste a dichos requerimientos, en cada individuo dependerá

de una serie de factores orgánicos y ambientales. Dicho ajuste permite dar cuenta del desarrollo psicológico.

En segundo lugar es necesario realizar una breve descripción acerca del desarrollo psicológico y su concepción desde el interconductismo.

Kantor y Smith (1975), proponen la integración de sistemas y subsistemas reactivos biológicos, lo cual permite concebir al desarrollo psicológico como la integración de las posibilidades reactivas biológicas, ligadas a una economía biológica y psicológica, tendiente a superar la diversidad situacional.

Siguiendo a los autores anteriormente citados, Mares (2001) argumenta que lo psicológico está determinado por la historia construida, que implica la transformación continua. Dicho cambio es dependiente de las interacciones establecidas entre posibilidades reactivas del individuo y el arreglo contingencial al que es expuesto.

Para explicar la conducta creativa Carpio (2005), propone un modelo denominado MICC (Modelo Interconductual de la Conducta Creativa), el cual más adelante se concibió como un modelo de descripción del desarrollo psicológico que involucra el desarrollo de habilidades y competencias que darán paso a la emergencia de comportamiento novedoso. Dicho modelo da cuenta del desarrollo psicológico como algo infinito, que explica como en la medida en que un individuo se expone a nuevas situaciones, ejercita habilidades y competencias que le permitirán desempeñarse efectivamente en distintos ámbitos.

En relación con el tema del desarrollo psicológico, Ribes (2008) añade que éste es un proceso conformado por las formas específicas de interacción y el ajuste a las prácticas culturales como criterio de convivencia. El desarrollo psicológico se relaciona con el desarrollo de competencias en distintos dominios en los que el individuo participa.

Una vez aclarados éstos puntos, describiremos la relación desarrollo moral-desarrollo psicológico.

Dado que todos los seres humanos estamos inmersos en un medio social desde el momento en que nacemos, nos encontramos sujetos a creencias, expectativas y demandas de nuestro grupo de referencia.

La interacción entre nuestras características fisiológicas con las del entorno, posibilita el cumplimiento de las demandas impuestas, lo cual deriva en el desarrollo de habilidades. En cada grupo social se desarrollan habilidades distintas.

En síntesis, el desarrollo psicológico puede ser descrito como la progresiva evolución de habilidades que satisfacen demandas, expectativas, exigencias en un dominio social particular. Este desarrollo se diversifica en función del número de ámbitos de desempeño en los que el individuo está inmerso, de sus características fisiológicas y del nivel de complejidad en que una demanda es impuesta, así, cada individuo desarrollará habilidades y competencias que se correspondan con las demandas que impone su entorno.

La satisfacción de demandas y el desarrollo de habilidades, permiten al individuo alcanzar un equilibrio funcional con su grupo social, en la medida en que existe una correspondencia entre el comportamiento individual y las demandas del grupo se puede hablar de un desarrollo “normal”, y la falta de dicha correspondencia puede considerarse como “anormal” .

La dimensión psicológica implicada en el cumplimiento de demandas sociales tiene que ver con la forma particular en la que un individuo se incorpora a las prácticas colectivas del grupo y éstas pueden ser identificadas en términos del logro individual o compartido de aquellos que participan. Para que un individuo pueda participar en interacciones interindividuales requiere desarrollar varias formas de comportamiento dependiendo del nivel de desarrollo particular de su grupo.

La interacción entre individuos está regulada de manera implícita o explícita por criterios legales o morales, el cumplimiento de dichos criterios implica también la posibilidad de su no cumplimiento, lo cual lleva al desarrollo de formas de comportamiento antisociales.

Si un individuo está en condiciones de cumplir un criterio establecido y decide no hacerlo, se puede afirmar que ha alcanzado un grado de desarrollo psicológico suficiente para anticipar las consecuencias de hacer y de no hacer lo que su grupo de referencia espera o impone.

La transgresión en este sentido, implica que el individuo conociendo el alcance de su comportamiento decida actuar de modo contrario a lo establecido, por lo tanto, estudiar las condiciones bajo las que alguien se comporta de manera transgresora, es estudiar las condiciones en las que alguien da pruebas de desarrollo psicológico.

2.3 El estudio de la transgresión

“Para el estudio sistemático del intercambio social es necesario entender las estrategias que ponen en juego los sujetos, tomando en cuenta las restricciones impuestas por el medio ambiente físico y social” (Santoyo, en prensa, p.3).

Al establecerse una regla o norma social, surge de manera paralela la posibilidad de prescindir de ésta, es decir transgredirla. La norma y la transgresión han sido dos aspectos en el comportamiento de las sociedades humanas, que existen paralelamente y cuya aparición, afecta directamente a toda la estructura social. De este modo, las conductas que afectan de manera negativa a otros individuos han sido prohibidas y castigadas por los líderes y repudiadas por los demás miembros de la sociedad (Carpio, Garduño, Pacheco-Lechón, Silva, Morales, Carranza, Chaparro y Narayanam-Rodríguez, en revisión).

La Real Academia de la Lengua Española define el término transgresión como: “*Acción y Efecto de Transgredir*”, y éste último término hace referencia a: “*tr.* (Del lat. *transgrēdi*) *Quebrantar, violar un precepto, ley o estatuto*”.

Partiendo de esta definición, podemos afirmar que existen diversas conductas que pueden ser denominadas como transgresoras, dado que violan los preceptos establecidos convencionalmente, como el robo, la mentira, el perjuicio y el asesinato -por citar algunos- y que se han estudiado como parte de la llamada conducta antisocial.

Debido a que el comportamiento de los individuos es un tema de impacto social, diversas disciplinas se han dado a la tarea de estudiarlas, centrando su esfuerzo en tratar de determinar las condiciones en las que acontecen y la manera de regular su ocurrencia.

Es imprescindible aclarar, que la conducta transgresora, no implica siempre la violación de una ley establecida en el código penal, se puede transgredir en la política, en la religión, en la economía, en la ciencia, la familia, la educación, la ecología, entre otras.

Algunos ejemplos de la transgresión vista desde otras disciplinas, pueden ser el pecado en la religión, el surgimiento de nuevas corrientes o tendencias artísticas como pintura o literatura, la creación de partidos políticos revolucionarios, el desarrollo científico y tecnológico, las pandillas, la homosexualidad, entre otros (Aries, Béjin, y Foucault, 1982; González, 2006; Martín, Hernández, Hess, Suárez, Salazar y Ruíz, 2008; Enríquez, 2010; Clemente, Villanueva y Cuervo, 2013;).

En la Biblia (Génesis 3:1-13, biblia latinoamericana), por ejemplo, encontramos la historia de Adán y Eva, los primeros habitantes del paraíso. Ellos, como regalo de su creador podían disfrutar de todo cuanto había en el jardín del Edén a excepción de los frutos del árbol de la sabiduría. Pero Eva, tentada por la serpiente (que no era más que la personificación del demonio) desobedece la ley divina, prueba los frutos del árbol y persuade a su compañero para que también lo haga. Su comportamiento resulta reprobable y son castigados severamente, a partir de ese momento perdieron todo privilegio en el paraíso.

También en la Biblia se narra el mito de Lilith (conocida como la primera transgresora). Lilith es creada por Dios para hacerle compañía a Adán, sin embargo, ésta se niega a ser sometida por él y huye del jardín del edén. Al enterarse Dios del proceder de Lilith, manda a tres ángeles a buscarla pero ella se niega a volver, decide quedarse en el Mar Rojo donde habitan toda clase de demonios lascivos y a partir de entonces ella es considerada también un demonio (Carpintero, 2012)

Estas dos historias, son de gran influencia en ciertos grupos religiosos ya que destacan la concepción del *pecado* como todo acto que va en contra de lo establecido por el ser supremo. Es probable, que la valoración negativa de la transgresión se derive de la tradición religiosa.

Otro relato encontrado en la literatura es la historia de un par de enamorados que no pueden expresar su amor ante el mundo. Romeo y Julieta cegados por amor e impulsados por el deseo de estar juntos cometen varios actos que están en contra de lo establecido, infringen

lo moral al casarse a escondidas ayudados por un fraile, a pesar de que Julieta por mandato de sus padres debía casarse con un Duque; violan lo legal, cuando Romeo asesina al primo de Julieta y huye de la justicia, aún cuando el príncipe había prohibido tales actos; y por último transgreden lo divino cuando se quitan la vida para no sufrir la pena de estar separados (Shakespeare, 1991).

Los relatos referentes a la transgresión no solo se encuentran en textos literarios, sino también en escritos más formales o científicos, por ejemplo, Tomasini (2012) realizó un análisis de los llamados *pecados capitales*, los cuales desde la teología son actos humanos calificados como reprobables, dignos de ser severamente castigados, los cuales hablan de una persona que se desligó o que rompió con lo establecido por el ser supremo. Respecto a dicho tema, el autor afirma que solo se trata de rasgos psicológicos, de formas de comportamiento que van en contra de lo que hace la mayoría.

“Los vicios que en la teología católica dan lugar a pecados capitales son rasgos psicológicos efectivamente detestables y apuntan a conductas objetivamente execrables”
(Tomasini, 2012, p. 19).

Lo relatos de éste tipo (aunque sean ficticios), nos permiten dar cuenta de cómo los individuos con frecuencia quebrantan lo establecido, es por eso que la transgresión se vuelve un fenómeno social de interés para distintas disciplinas que intentan descubrir por qué lo hace.

En el caso específico de la psicología, a partir de los tratados de Le bon y Wundt surge el interés por temas relacionados con la moralidad o el comportamiento de los individuos dentro de un grupo social, (Ribes, 2010).

“Si la masa es capaz de asesinar, de incendiar y de toda clase de crímenes, lo es también de actos de sacrificio y de desinterés, mucho más elevados que aquellos de los que es capaz el individuo aislado. [...] Los más perfectos canallas, por el simple hecho de estar reunidos en masa, adquieren a veces principios de moralidad muy estrictos” (Le Bon, 1896, p.31).

Como se observa en la cita anterior, para Le Bon (op. cit.) la moralidad del individuo está regulada por la “masa” a la que pertenece, dentro de ésta, el individuo es despojado de toda personalidad consciente y es dotado de un “alma colectiva” la cual lo hace actuar y pensar de modo diferente a como lo haría de modo individual.

A partir de las propuestas de los autores antes mencionados, se fueron desarrollando diversas teorías o explicaciones acerca de la dimensión psicológica de la moral, centradas en comportamientos específicos, como por ejemplo, el caso de la transgresión. Cada perspectiva aborda dicho fenómeno de manera distinta, por lo tanto no se habla de “transgresión” como tal, sino de conductas antisociales, disruptivas o desadaptativas; sin embargo, estas concepciones se corresponden con el concepto de transgresión anteriormente citado.

Las explicaciones que han surgido en torno a la conducta transgresora pueden clasificarse en internas y externas, en función del *locus* de los factores que causan o probabilizan dicho comportamiento. A continuación se citan algunos estudios realizados con respecto a este tema, así como las variables que se han evaluado en los distintos modelos o perspectivas que intentan dar una explicación a dicho fenómeno.

2.3.1 Explicaciones basadas en factores internos

La mayoría de las perspectivas psicológicas, tienen como fundamento base las teorías dualistas, las cuales afirman la existencia de algo que está “dentro del individuo”, y que lo lleva a actuar de una u otra manera, tal y como se ilustra en el pensamiento de Descartes.

Para explicar la conducta de los individuos, diversos autores se han valido de conceptos tales como cogniciones, recuerdos, impulsos, daños orgánicos, deficiencia mental, trastornos de personalidad etc., los cuales, al presentar desajustes o anomalías, pueden llevar a los individuos a comportarse de manera opuesta a lo que socialmente se espera.

Una de las variables que se han evaluado bajo éste punto de vista es el apego, algunos autores como Bowlby afirman que un apego inseguro del niño con la figura materna en sus primeros años de vida, pueden resultar en el desarrollo de patologías en la adolescencia. Estas patologías impedirán la adaptación del individuo a un contexto social.

“El apego inseguro se constituye en un factor de riesgo en el desarrollo de las conductas antisociales. Si las conductas de los cuidadores primarios son permanentemente inconsistentes y/o de rechazo genera en el niño sentimientos de ira ante el estado de

incertidumbre en relación a la disponibilidad de sus figuras de apego” (Bowlby citado en Sarmiento, Puhl, Izcurdia, Siderakis y Oteiza, 2010, p.56).

John Bowlby desarrolló una teoría del apego a partir de la observación clínica de niños institucionalizados y de los aportes de la etología, derivados de los estudios realizados con primates principalmente. Su marco teórico de referencia fue el psicoanálisis (Repetur y Quezada, 2010).

Bowlby, definió el apego como una conducta instintiva que tenía como finalidad la adaptación, y que el apego surgía de la necesidad del ser humano por establecer vínculos afectivos con otros (Brando, Valera y Zarate ,2008).

En 1974, Mary Ainsworth –quien colaboró con Bowlby- identificó tres tipos de apego en el niño mediante un procedimiento experimental denominado “La situación extraña” donde se exponía a diadas niño-madre a distintas situaciones de reunión/separación. Los tipos de apego identificados fueron: Seguro, Ambivalente-Resistente y Evitativo-Elusivo.

Tiempo después Main y Solomon agregaron una cuarta categoría de organización del vínculo y la denominaron Desorientado/Desorganizado (Repetur y Quezada, 2010).

A la luz de dichas categorías de apego, diversos autores han realizado estudios empíricos para determinar las repercusiones de cada uno de los tipos de apego, centrándose básicamente en niños y adolescentes.

En una investigación realizada con el fin de analizar la relación entre el estilo de apego y la personalidad patológica en adolescentes Nakash-Eisikovits, Dutra y Westen (2002) encontraron entre sus resultados que existe una correlación positiva entre los tipos de apego inseguro y desorganizado con los trastornos de personalidad descritos en el DSM-IV. La mayoría de los autores que realizan este tipo de investigación afirman que las conductas desencadenadas a partir de un trastorno o desorden de personalidad, son incompatibles con los estatutos y normas sociales, así, las personas que presentan características patológicas de personalidad, tienen dificultades para adaptarse socialmente.

Siguiendo con el tema del apego, Brando, Valera y Zarate (2008), realizaron una investigación con el fin de analizar posibles correlaciones entre el tipo de apego y la

agresividad en adolescentes de entre 12 y 14 años. Las hipótesis de dicha investigación fueron comprobadas, encontrándose un alto índice de correlación entre el estilo de apego inseguro (reportado en la mayoría de los participantes) y la ocurrencia de conductas agresivas.

De acuerdo con la misma línea de investigación acerca del tema del apego, Sarmiento, Puhl, Izcurdia, Siderakis y Oteiza (2010), realizaron un estudio descriptivo exploratorio, con el que pretendían analizar y describir la relación de las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, partiendo de la hipótesis de que las mismas tendrían como antecedentes severas deficiencias en el vínculo de apego. Estos autores concluyen que:

“La adaptación a las normas sociales forma parte del proceso evolutivo que se inicia en la primera infancia. Uno de los requisitos fundamentales para un desarrollo psicoemocional adecuado es la calidad del vínculo paterno/materno filial. Detrás de la conducta transgresora de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal encontramos siempre necesidades afectivas insatisfechas y vínculos primarios que han sido deficitarios” (p.56).

Otra variable que ha sido ampliamente analizada como promotora de la transgresión es el daño orgánico, principalmente en zonas específicas del cerebro.

Algunos autores afirman la existencia de emociones morales, las cuales se derivan de una valoración cognitiva inconsciente de eventos interpersonales. En estudios realizados con pacientes clínicos con disfunción en el lóbulo frontal, se ha encontrado que no existe coherencia entre la comprensión de las reglas morales y las conductas que realizan. Mediante la técnica de resonancia magnética funcional, se ha observado que una red de áreas cerebrales (amígdala, ínsula, tálamo, cerebro medio, corteza orbito frontal medial y posterior, fronto polar y el surco temporal superior) son activadas durante el procesamiento de estímulos con carga emocional-moral, lo cual sugiere la existencia de una red cerebral especializada que genera emociones morales (Haidt; Eslínger y Damasio; Steven W. Ánderson & cols; Greene & cols; Moll & cols.; Moll & cols.; Moll y cols. y Greene & Haidt, citados en Vélez, Chayo-Dichi, Arias, Castillo y Ostrosky-Solis, 2003).

Entre las investigaciones que aportan evidencia a los postulados sobre daños a nivel fisiológico, González, González, Gonzalo, de Gregorio, de León, Mouriño y Sempere (2000)

sostienen que existen diversas razones que justifican un ingreso psiquiátrico, las cuales dependen de la organización del sistema sanitario, la tolerancia social a las conductas desviadas y del grado de soporte que aquella le presta a los pacientes. Los autores hacen hincapié, en que durante los últimos años, las razones principales de hospitalización psiquiátrica están relacionadas con la presencia de conductas transgresoras de las normas institucionales y sociales, por tal motivo, realizan un estudio para analizar el incremento de conductas transgresoras en internos de un hospital psiquiátrico, comparando las historias clínicas de los años 1990-1991 con las de 1996-1997. El dato más relevante fue que los pacientes psicóticos o con trastorno de personalidad son más transgresores por el hecho de ser más jóvenes o tener más antecedentes de violencia que la media de ingresos.

Por último, Díaz, Ostrosky, Romero y Pérez (2013), aseveran que los psicópatas, debido a sus rasgos, pueden ser violentos y transgredir las reglas y leyes sociales.

“Se ha establecido que los psicópatas en el ámbito interpersonal son presuntuosos, arrogantes, insensibles, dominantes, superficiales y manipuladores. En la manifestación de sus afectos son irritables, incapaces de establecer fuertes vínculos emocionales y carentes de empatía, sentido de culpa o remordimientos. Estos rasgos interpersonales y afectivos están asociados con un estilo de vida socialmente desviado -no necesariamente criminal-, mientras que la necesidad de estimulación constante, tendencia al aburrimiento, el estilo de vida parásito, la ausencia de metas poco realistas, impulsividad e irresponsabilidad, son rasgos antisociales que los predisponen a ignorar o violar las convenciones y normas sociales” (p. 44).

Las características anteriores pueden deberse al síndrome prefrontal orbital, ya que, los individuos que la padecen se muestran despreocupados por las convenciones y por el impacto de su conducta sobre los demás, a esto se le conoce como sociopatía adquirida (Fuster; Portellano y Rains, citados en Díaz Galván, Ostrosky, Romero y Pérez, 2013).

A la luz de los hallazgos antes mencionados, Díaz Galván, Ostrosky, Romero y Pérez (2013), realizan una investigación con el objetivo de evaluar el funcionamiento cognitivo prefrontal, particularmente orbitomedial en psicópatas criminales comparando su desempeño con el de un grupo control. En dicho estudio, se prueba la hipótesis de que los psicópatas presentan un daño fisiológico, esto podría explicar su comportamiento impulsivo, transgresor y

despreocupado en cuanto a lo socialmente establecido. Al respecto de estos individuos Jara y Ferrer (2005) mencionan:

“Respecto a la Personalidad Psicopática Antisocial, el DSM IV establece como característica esencial de este trastorno, la existencia de un modelo de conducta que desprecia y viola los derechos de los demás y que comienza en la infancia o en la temprana adolescencia y que continua en la adultez [...] Ellos pueden realizar actos que son causales de arresto, tales como, destruir la propiedad, atacar, robar o involucrarse en ocupaciones ilegales. Las personas con este desorden desdeñan los deseos, los derechos de los otros [...] Las decisiones son hechas por el imperativo del momento, sin reflexión y sin consideración por las consecuencias sobre sí mismo y sobre los demás, estos individuos tienden a ser irritables y agresivos y repetitivamente se involucran en riñas o comenten actos de violencia física” (pp. 188-189).

Otro argumento frecuentemente citado es que los factores heredados son determinantes de la conducta antisocial. Por ejemplo, Jara y Ferrer (2005), afirman que la conducta está determinada por la confluencia de las disposiciones genéticas, las experiencias tempranas en la vida, daños cerebrales adquiridos y los modelos de comportamiento; sin embargo, enfatizan la presencia de predisposición genética como un factor determinante, citando un vasto número de investigaciones realizadas principalmente con gemelos (Grove y cols; Mednick y cols, 1984; Cloninger, 1982; Cloninger y Gottesman, 1987; Rowe, 1995; Moffit, 2002), los cuales hacen evidente una disposición a la criminalidad heredada genéticamente.

Otros autores como Piaget (1974), explican la adquisición del juicio moral en los niños en dos etapas principales, la primera de ellas llamada etapa de responsabilidad objetiva, donde el niño juzga la gravedad de la conducta a partir del daño causado por esta; y la segunda etapa denominada etapa de subjetividad en la que lo relevante al realizar un juicio, es la intencionalidad del sujeto al transgredir la norma. Así, una mala adquisición de los juicios morales en la etapa infantil, conlleva a problemas relacionados con la conducta antisocial en etapas de desarrollo posteriores. Es evidente que en esta postura, el determinante en la adquisición de los juicios morales es la edad del niño.

Siguiendo los planteamientos anteriores, Kohlberg desarrolla una teoría para explicar las bases de la moral. Éste autor planteaba la resolución de problemas o dilemas a través del

razonamiento moral y para estudiar la forma en que los niños construyen las reglas y deberes, así como también los principios que rigen el comportamiento en distintas edades (Santoyo, en prensa; Grimaldo, sf; Zerpa 2007).

También, hay autores que centran su interés en los procesos cognitivos como factor clave en el desarrollo de conductas antisociales o delictivas. Albert Bandura es uno de los principales exponentes de dichos postulados y su principal aportación es la teoría del aprendizaje social o vicario. El aprendizaje vicario está determinado por dos procesos básicos: el proceso de aprendizaje, que tiene lugar cuando el sujeto es capaz de retener el esquema de la acción; y el proceso de ejecución que se muestra cuando el sujeto pone en práctica el esquema de acción para obtener un beneficio personal (Garrido, Herrero y Masip, 2005).

Bandura, Ross y Ross (1963) realizaron una serie de estudios sobre la conducta agresiva, el más conocido, es aquel en el que un grupo de niños y niñas observaba como un modelo golpeaba e insultaba a un muñeco, la conducta del modelo era premiada o castigada. Después, los niños eran llevados a un área de juego donde se encontraba entre muchos juguetes, un muñeco igual al que había sido maltratado anteriormente por el modelo. Los datos más relevantes de dicho estudio, fue que en primer instancia, los niños repetían o no la conducta del modelo en función de las consecuencias que éste había recibido; sin embargo, cuando el experimentador les decía que premiaría a quien repitiera la conducta del modelo, los niños golpeaban e insultaban al muñeco independientemente de si el modelo había sido premiado o castigado.

Estudios como el anterior, permitieron explicar no sólo la conducta agresiva, sino también la conducta moral y delictiva. Diversas investigaciones realizadas a partir de esta postura, demuestran que la conducta que es aprendida y no determinada por rasgos de personalidad, traumas infantiles o determinantes biológicos y que el modelado es una de las maneras de conseguir una conducta moral. Al respecto Bandura (2001) enfatiza que no existen delincuentes por naturaleza, sino conductas delictivas propiciadas por el entorno.

“Se requieren condiciones sociales adecuadas más que gente monstruosa para producir conductas atroces. Dadas las condiciones sociales adecuadas, gente decente, ordinaria

puede ser conducidos a realizar cosas extraordinariamente crueles” (Bandura, 1999, p.200).

Como una solución o prevención de los actos transgresores morales y convencionales, Clemente, Villanueva y Cuervo (2013), proponen el procedimiento de vergüenza reintegrativa, argumentando que los procedimientos punitivos no toman en cuenta las emociones implicadas en dichos actos. Al respecto, los autores mencionan que en los últimos años la preocupación social acerca de las conductas disruptivas o indeseables causadas por situaciones conflictivas dentro de las relaciones interpersonales no resueltas de forma efectiva o en congruencia con lo esperado socialmente ha incrementado, y que muchos investigadores del comportamiento, se han enfocado a determinar los procesos psicológicos afectivos y cognitivos que llevan a los individuos a cometer actos reprobatorios.

“La comprensión de normas es un proceso sometido al desarrollo y a la maduración, que va desde comprender sólo las consecuencias físicas inmediatas de las acciones, hasta la comprensión sofisticada de consecuencias afectivas, que perjudican la reputación u otros aspectos inmateriales (...) la conducta se identifica con las normas de la sociedad una vez que el niño ha interiorizado estas normas que regulan las interacciones interpersonales (en la familia, escuela, pandilla, etc.), lo cual requiere primero comprenderlas y asumirlas” (Trianes, De la Morena y Muñoz, citados en Clemente, 2013, p. 18).

Con base en el planteamiento anterior, se puede afirmar que la autorregulación de la conducta no es algo estable sino que puede ser modulada mediante la activación de mecanismos socio-cognitivos.

Finalmente, autores describen los actos de transgresión, como derivados de la represión social de las pulsiones individuales. Marcuse (1983) rescata del psicoanálisis las características principales del yo, ego y superego. El autor afirma que el *ello* es la parte instintiva del aparato psíquico que no conoce de moral y que únicamente está en busca de satisfacer sus más bajos placeres, en oposición a este actúa el *súper yo* representante principal de la moral y es el encargado de introyectar las reglas en el yo, éste último funge como un mediador entre las pulsiones y la moral. De ésta manera el yo pasa a ser el sentido de la culpa,

y por mandato del *súper yo* reprime todo deseo de transgredir una restricción y genera una necesidad de ser castigado cuando estos actos se concretan.

Cuando el individuo se vuelve partícipe de un grupo social, queda sometido a un conjunto de instituciones, leyes y valores que trabajan de manera similar a este aparato psíquico, obligándolo a reprimir sus instintos. La represión de los instintos es requerida en la medida que éstos se tornan incompatibles con el progreso social, lo cual hace necesario el establecimiento de reglas más estrictas para mantener el control.

Algunos autores consideran que los actos transgresores se deben a la naturaleza innata del individuo, quien transgrede con el fin de encontrar el placer, por ejemplo, Freud (1930) afirma que el fin último de todo individuo es la felicidad, entendida como la experimentación del placer; sin embargo, es imposible disfrutar de una felicidad perdurable debido a que vivimos limitados, esto lleva al hombre a una modificación de sus aspiraciones, y así, en lugar de buscar el placer, se conforman con evitar el displacer. Elegir el placer antes que la prudencia trae consigo consecuencias desagradables, por lo tanto, el hombre puede elegir entre limitar sus instintos o dejar salir su lado más primitivo y revelarse contra la cultura.

Dicho planteamiento, lleva a concluir que los individuos están descontentos con los preceptos culturales y sociales que ellos mismos establecieron, de tal manera que esto puede justificar que actúe en contra de lo que está establecido.

2.3.2 Explicaciones basadas en factores externos

En oposición a los autores que enfatizan la presencia de factores internos que modulan la conducta de los individuos, surgen propuestas que dan mayor peso a los factores externos como principales promotores de las conductas transgresoras. Al hablar de factores externos, se hace énfasis en que no hay “fuerzas” dentro del individuo que lo lleven a transgredir, sino que más bien, factores relacionados con las características del entorno físico o social, promueven las conductas indeseables.

Dentro de las variables mayoritariamente evaluadas en estas propuestas, encontramos las sociodemográficas, como el sexo, la edad, la condición socioeconómica, etc. Se describen algunos estudios de ésta naturaleza.

Se realizó un análisis sobre las carreras delictivas de una muestra de reclusos en Colombia, dentro de los datos más relevantes destaca que la mayoría de los participantes pertenecían a un nivel socioeconómico y educativo bajo, con secundaria incompleta en la mayor parte de la muestra y además tenían empleos de baja cualificación, principalmente oficios. También destaca la correlación encontrada entre el estrato socioeconómico y los delitos cometidos, así, los reclusos con estrato socioeconómico elevado se asociaban en mayor medida con homicidios dolosos y de narcotráfico (Ruíz, 2007).

En una investigación similar a la anterior, Álvarez, Balaña y Becedóniz (2008) se centraron en determinar los factores relacionados a las conductas delictivas con base en la historia de vida de un grupo de reclusos. Los autores encuentran que entre los factores relevantes en la historia de los participantes se encuentra la ausencia de figuras parentales, falta de armonía familiar, privación socioeconómica, desempleo, control inconsistente y el estilo educativo. Concluyen, que hay diversos factores que propician un ambiente favorecedor de las conductas infractoras.

Siguiendo con los factores demográficos, podemos citar a Rodríguez, Paíno y Moral (2007), quienes realizaron una investigación para evaluar la importancia del nivel de estudios como factor protector en la historia legal, penitenciaria y de drogodependencia en presos y encontraron que mientras menor fuese el nivel de estudios, existía mayor probabilidad de haber ingresado en un centro de menores.

En un estudio con reclusas de Bogotá, se encontró que ciertas características demográficas como la edad (18-23 años), el nivel socioeconómico bajo, estado civil soltero y nivel educativo bajo se asocian directamente a la ocurrencia de conductas delictivas y adictivas (Bolívar y Martínez, 2008).

Complementando los hallazgos citados con anterioridad, podemos agregar el análisis que realiza Jiménez (2008) para determinar relación entre el consumo de drogas y actos delictivos en jóvenes de Costa Rica y concluye que la mayor parte de los delitos cometidos por

jóvenes están asociados de alguna manera con las drogas. Entre los datos más relevantes, menciona que el 66.7% de los participantes realizaron actos delictivos para adquirir drogas, el 18.2% consumieron drogas para poder cometer un acto delictivo, por otra parte, el 91.7% de los jóvenes estaba bajo el efecto de dichas sustancias cuando cometió el acto.

Otra propuesta es la que hace énfasis en la influencia que tienen los reforzadores en la emisión de ciertas conductas. Cuando una conducta era reforzada o castigada, la emisión de ésta, se volvía más o menos probable. Siguiendo ésta lógica se abordó el tema del comportamiento social, afirmando que éste es solo una forma de conducta operante y que por lo tanto estaba regulado por sus consecuencias (Skinner, 1953).

“ The behavior of an individual is usually called good or right insofar as it reinforces other members of the group and bad or wrong insofar as it is aversive” (Skinner, citado en Hayes 1998, p.254)

Un concepto relevante en este planteamiento es el de conducta gobernada por reglas o control instruccional. Sobre este tema se han realizado un vasto número de investigaciones que dan cuenta de la relación entre una instrucción y su interacción con las contingencias. De éste tipo de investigación destacan 2 hallazgos importantes: 1) Cuando los individuos se apegan a las instrucciones, y no hacen contacto con las consecuencias y sus variaciones, se presenta el fenómeno denominado insensibilidad al cambio de contingencias; 2) Si las reglas o instrucciones no se corresponden con las consecuencias, el individuo se desvía de la instrucción para obtener las consecuencias que más le favorecen. Algunos estudios donde se han encontrado dichos efectos se citan continuación:

En un estudio para evaluar la conducta gobernada por reglas y la sensibilidad al cambio de contingencias de reforzamiento Hayes, Brownstein, Zettle, Rosenfarb y Korn (1986) encontraron que las instrucciones afectan la naturaleza del contacto con las consecuencias programadas y sus cambios subsecuentes. Las instrucciones afectan la gama de conductas disponibles en el individuo al hacer contacto con el programa de contingencias y pueden modificar o anular el control de las contingencias programadas.

En relación con el tema de la insensibilidad al cambio de contingencias y el control instruccional, Ortíz, Pacheco, Bañuelos y Plascencia (2007) realizaron una investigación

donde además de estas variables, evaluaron también la especificidad y la historia instruccional. Los autores encontraron que los participantes a los que se les facilitaba el contacto con las instrucciones, y a los que tenían contacto con instrucciones específicas, presentaban índices de insensibilidad mayores.

A través de cuatro estudios consecutivos, Galizio (1979), evaluó la adquisición del control instruccional, la extinción de dicho control, precisión en las instrucciones y la evitación de pérdidas. De dichos estudios se destacan 4 puntos principales:

- 1) El control instruccional se adquiere cuando existe una correspondencia entre la instrucción y las contingencias de reforzamiento.
- 2) Cuando las instrucciones son imprecisas, es decir, que existe una discrepancia entre las contingencias de reforzamiento y lo establecido en la instrucción lleva a la extinción del control instruccional.
- 3) El seguimiento de instrucciones no sólo es eliminado por ésta discrepancia, sino que también está controlado por sus consecuencias.
- 4) Cuando las instrucciones son imprecisas y llevan al individuo a la pérdida, éste evita dicha pérdida, desviándose de la instrucción.

En un estudio similar al de Galizio (1979) y de Hayes et al. (1984), Hackenberg y Joker (1994), reportan que resulta difícil diferenciar los efectos de una instrucción precisa de los efectos de un control por contingencias programadas,

A partir de los hallazgos de los autores anteriormente citados, Fox y Pietras (2013) consideraron que resultaba necesario conocer en qué medida una penalización podía incrementar o decrementar el seguimiento de instrucciones, lo cual los llevó a realizar un estudio con el objetivo de evaluar el efecto del costo de respuesta como castigo sobre la conducta de desviarse de la instrucción, encontrando que cuando la ganancia por apegarse a la instrucción es mayor que si se desvía de ésta, hay un mayor control instruccional; pero si la ganancia es mayor por alejarse de la regla, el control instruccional disminuye.

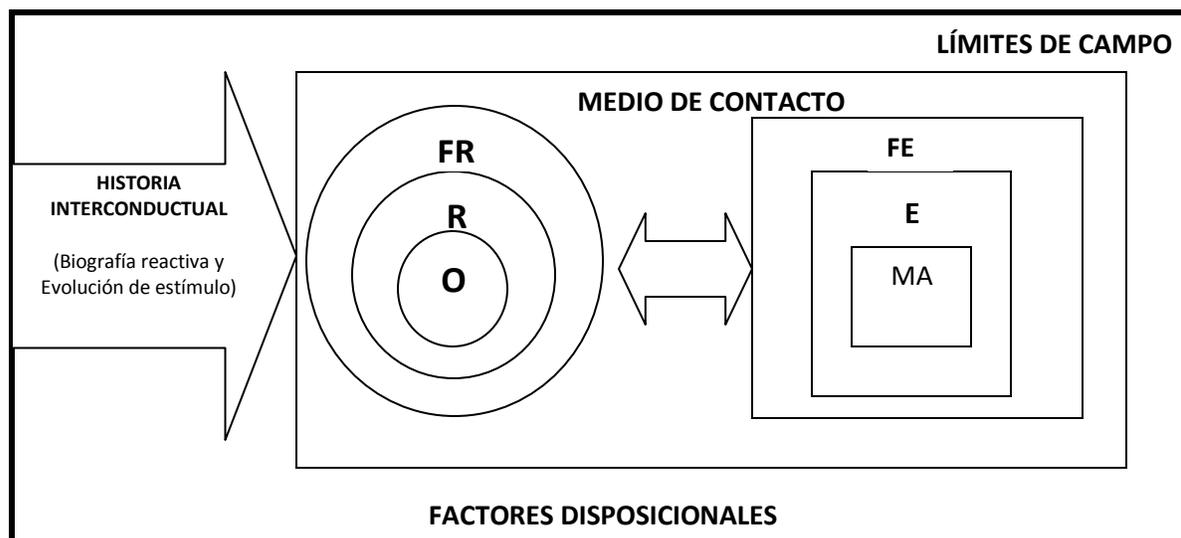
2.4 Interconductismo y conducta transgresora

En 1959, Kantor propone una alternativa de campo para solucionar los problemas derivados de las concepciones internalistas que intentan explicar el comportamiento humano.

Esta obra de naturaleza metateórica, le permitió analizar las dimensiones funcionales de los fenómenos psicológicos expresados en el lenguaje ordinario, las confusiones conceptuales de las concepciones reduccionistas, la evolución de conceptos sobre fenómenos psicológicos, así como la formulación de un modelo lógico para describir las dimensiones funcionales y cualitativas de dichos fenómenos (Ribes, 2001).

Desde ésta perspectiva, Kantor (citado en Ribes, op.cit.) define a lo psicológico como un “segmento situacional que comprende la relación funcional entre las acciones de un organismo individual y de objetos u otro organismo individuales” (p.3). Por lo tanto, todo fenómeno psicológico siempre ocurre como interconducta, entendida ésta, como la una relación interactiva entre un organismo y un objeto como factores segmentados de una situación.

El campo interconductual está determinado por la relación funcional de un conjunto de factores que participan de manera sincrónica en una interacción. Los factores que lo componen son: los límites de campo, objetos de estímulo, estímulos, función del estímulo, el organismo, las respuestas, función de la respuesta, medios de contacto, factores situacionales e historia interconductual. Dicho campo se representa de la siguiente manera.



Esquema 1. Representación gráfica del modelo de campo donde FR=Función de respuesta, R= Respuesta, O= Organismo, FE= Función de estímulo, E= estímulo y MA= Medio Ambiente (Tomado de Carpio, 2005).

De acuerdo con el modelo de campo, en una interacción participan un conjunto de factores de manera sincrónica, es decir, todos los factores que se encuentran dentro del campo son necesarios para que se establezca dicha relación, por lo tanto la conducta no puede ser descrita en términos de causa-efecto. Desde esta perspectiva, nos interesa describir todos los factores que se interrelacionan (se afectan mutuamente), las dependencias funcionales y de ocurrencia entre éstos, y las relaciones dadas a partir de los parámetros y condiciones del campo particular.

“La explicación se formula a partir del reconocimiento de los factores posibilitadores y probabilizadores como condiciones necesarias de las propiedades cualitativas y cuantitativas de las interrelaciones entre funciones del comportamiento de un organismo y las de otro organismo u objeto” (Ribes 2001).

Dada la gran cantidad de factores que configuran una interacción, se puede realizar una segmentación del episodio con fines analíticos, así, podemos evaluar la influencia de un solo factor (sin dejar de lado los demás, ni estableciendo como causa absoluta de la conducta al mismo); pero también, en un solo análisis se puede evaluar la participación de varios factores de manera simultánea.

Uno de los factores comúnmente evaluados en los estudios sobre comportamiento social es la influencia de las consecuencias situacionales, como factor disposicional que probabiliza ciertos tipos de conducta. Ribes y López (1985) describen a los factores disposicionales de la siguiente manera:

“Son conjuntos de eventos, tanto por su naturaleza como por ser eventos cuyas dimensiones múltiples varían continuamente y, como tales, no pueden entrar en contacto directo como momentos más o menos discretos de la interacción entre el organismo y el ambiente [...] Su función particular no es construir una relación, sino afectar cuantitativamente las características de dicha relación, al grado que cuando en un campo puede darse opcionalmente más de una forma cualitativa de interacción, los factores disposicionales influyen también en la organización cualitativa del campo” (p.46).

En este sentido, los factores disposicionales no forman parte de la interacción, pero si probabilizan su ocurrencia, es decir pueden facilitar o interferir en el establecimiento de ésta. Por tal motivo, tampoco pueden considerarse como factores causales.

Dentro de la perspectiva interconductual se han realizado investigaciones experimentales que pretenden describir la dimensión psicológica de la conducta moral, así como la influencia de las consecuencias como factor que probabiliza la emisión de conductas valoradas como positivas (tales como altruismo y cooperación) o negativas (como la competencia y el perjuicio). A continuación se citan algunos de los estudios más representativos sobre conductas “positivas”:

En el año 2002, Ribes y Rangel. diseñaron un procedimiento experimental para evaluar interacciones sociales denominado “*de respuestas forzadas*”. Dicho procedimiento consiste en la resolución de dos rompecabezas (propio y remoto), donde el sujeto tiene la posibilidad de elegir entre contingencias individuales (resolver únicamente el propio rompecabezas) y compartidas (resolver el rompecabezas del compañero). Ésta tarea permitió a Ribes et al. (2002; Ribes, Rangel, Casillas, Álvarez, Gudiño, Zaragoza y Hernández, 2003; Ribes, Rangel, Juárez, Contreras, Abreu, Álvarez, Gudiño y Casillas, 2003; Ribes, Rangel, Zaragoza,

Magaña, Hernández, Ramírez y Valdez, 2006; Ribes y Rangel 2009), realizar estudios sobre altruismo parcial, altruismo total y competencia.

En otra investigación similar, se evaluó el efecto de respuestas forzadas sobre la elección entre contingencias individuales y sociales. Para cumplir dicho propósito se realizaron 4 estudios, en el primero de ellos se exponía a diadas de niños y de adultos, a dos condiciones experimentales, a saber, de respuestas forzadas y de elección. Los resultados demostraron que cuando los sujetos son expuestos primero a la condición de respuestas forzadas, éstas facilitan la respuesta de altruismo parcial en las condiciones de elección; sin embargo, esto no sucedía con todas las diadas ni en todas las fases del procedimiento. En un segundo estudio se realizó con diadas de niños únicamente y sólo se varió la característica de obtención de puntos, así, la condición de respuestas forzadas, tenía el mismo criterio de obtención de puntos que la contingencia de altruismo parcial. Al igual que en el primer experimento, las diadas que se exponían primero a la condición de respuestas forzadas, elegían con mayor frecuencia contingencias compartidas en las fases de elección, sin embargo, la mayoría de las diadas respondió con mayor frecuencia que en el experimento anterior, a la tarea remota. En el tercer estudio se evaluó la exposición a respuestas forzadas sobre la elección de contingencias de altruismo total versus contingencias individuales, y los datos obtenidos son consistentes con los anteriores, es decir, los sujetos prefieren trabajar bajo contingencias individuales. Por último se evaluó el efecto de respuestas forzadas sobre la elección entre contingencias individuales versus de competencia, en dicho trabajo se encontró que la exposición a respuestas forzadas no probabiliza la elección de contingencias compartidas, a pesar de que éstas permitían mayor obtención de puntos. En conclusión, se observó que los individuos prefieren las contingencias individuales que las compartidas, sin embargo, la exposición a respuestas forzadas con retribución, probabilizan la elección de contingencias compartidas (Ribes, Rangel, Juárez, Contreras, Abreu, Álvarez, Gudiño y Casillas 2003).

En el 2006, Ribes, Rangel, Zaragoza, Magaña, Hernández, Ramírez y Valdez evaluaron los efectos conjuntos y separados de consecuencias individuales y compartidas sobre la elección entre contingencias individuales y compartidas de altruismo parcial. Realizaron 4 estudios, utilizando una tarea que consistió en la resolución de rompecabezas. Los autores encontraron que las consecuencias compartidas tienen un efecto secundario en la elección de

contingencias compartidas, y que la eficacia de las contingencias sociales compartidas puede depender de interacciones verbales previas.

Para corroborar los resultados encontrados en los estudios sobre cooperación, Carpio, Silva, Pacheco-Lechón, Cantoran, Arroyo, Canales, Morales y Pacheco, (2008a) realizaron un estudio cuyo objetivo fue evaluar los efectos de consecuencias (positivas y negativas) sobre la elección ayudar/no ayudar a un compañero. Para esta investigación, los autores desarrollaron una metodología distinta a la empleada por Ribes y cols., la cual mostró mayores ventajas respecto a la de los rompecabezas, ya que permitió evaluar otros parámetros en investigaciones posteriores y además permitía identificar si el participante realmente decidía colaborar o no, descartando la influencia otros factores. Se diseñó un programa en la plataforma virtual visual basic 6.0 que consistía en resolver operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación y división) para obtener puntos que podían intercambiarse al final de la tarea. Después de acumular cierto número de puntos, comenzaba a aparecer en la pantalla (en cada ensayo) un mensaje donde se le preguntaba al participante si quería ayudar con su tarea a un compañero (éste compañero era virtual, pero el participante no lo sabía). El participante podía elegir entre ayudar al compañero o continuar con su tarea. De acuerdo con la elección y el grupo en el que estuviera asignado, recibía consecuencias positivas o negativas tanto por ayudar como por no ayudar. Los resultados mostraron que las consecuencias si influyen en la elección ayudar/no ayudar, principalmente las consecuencias negativas por no ayudar, las cuales promueven o probabilizan porcentajes elevados de ayuda. También, se descartó el establecimiento de interacciones verbales previas como condición necesaria para promover conductas de ayuda.

En otro estudio, Carpio, Silva, Reyes, Pacheco-Lechón, Morales, Arroyo, Canales y Pacheco (2008b), evaluaron el efecto de interacciones lingüísticas previas (positivas y negativas) y de consecuencias (positivas y negativas) sobre la elección colaborar/no colaborar con un compañero. Se utilizó también el programa de operaciones aritméticas. Los resultados muestran que todos los participantes prefirieron trabajar en la tarea propia, sin embargo los participantes a los que se les presentaba una historia positiva combinada con consecuencias positivas decidieron colaborar en más ocasiones que el resto de los participantes, por lo tanto,

se concluyó que las interacciones lingüísticas previas por sí mismas no tienen efectos sobre la elección colaborar/no colaborar, únicamente en la combinación antes mencionada.

Utilizando un procedimiento similar al diseñado por Carpio y Cols. (2008), se evaluaron los efectos de establecer instrucciones que señalaban relaciones de poder, intercambio y sanción sobre la conducta cooperativa. Los autores encontraron que aquellas instrucciones que señalaban relaciones de sanción y poder promueven en mayor medida la conducta cooperativa y por otra parte, si se presentan consecuencias negativas por no cooperar, la frecuencia de cooperación incrementa (Medina y Polanco, 2009).

Por último, Pacheco-Lechón (2010), realiza un estudio para evaluar el efecto de la historia situacional con el compañero y las consecuencias situacionales sobre la elección entre colaborar o no colaborar. Al igual que en los estudios anteriores, se encontró que la historia con el compañero por sí misma no tiene ningún efecto sobre la elección colaborar/no colaborar; sin embargo, las consecuencias negativas por no colaborar son las que mejor promueven dicha conducta.

Como se mencionó anteriormente, se han realizado investigaciones no solo sobre conductas valoradas como positivas sino también acerca de conductas valoradas como negativas, los cuales se citan a continuación:

Se evaluaron los efectos de cuatro modos de regulación moral (prescripción, expectativa, comparación y prohibición) sobre prácticas individuales en universitarios. Se realizaron dos estudios y se utilizaron procedimientos de igualación a la muestra. Los datos de ésta investigación muestran que la *comparación*, la *prohibición*, la *prescripción* y la *expectativa* son arreglos contingenciales que representan condiciones suficientes para establecer una regulación moral del comportamiento; sin embargo, cuando los sujetos reciben retroalimentación inmediata del logro, responden con base en las contingencias presentes (p.e. obtención de puntos) y no en función de los modos de regulación explicitados (Díaz-González, Rodríguez, Martínez y Nava, 2004).

Otro estudio llevado a cabo por Ribes y Rangel (2009), se establecieron dos niveles de autoridad (total o parcial) y se evaluaron sus efectos sobre la conducta obediente en niños, a los cuales se les expuso a dos condiciones: una con costo de respuestas desobedientes y otra

sin costo de respuestas desobedientes. Se encontró que los participantes presentaban menos conductas desobedientes cuando eran expuestos a una figura de autoridad total que los que se exponían a una autoridad parcial. Por otra parte, independientemente del nivel de autoridad, los participantes que se exponían primero a la condición de sin costo de respuestas mostraron mayor tasa de respuestas obedientes que los que iniciaban con la condición con costo de respuestas, es decir, la condición costo de respuestas promueve en mayor medida las respuestas desobedientes; sin embargo, éste efecto se atribuyó a que a pesar de que había costo de respuesta por desobedecer, se obtenían más puntos que si se obedecía.

En el 2010, Ortega realiza un análisis conceptual acerca de la mentira, y menciona que a pesar de que la mentira es concebida como un acto reprobable a nivel social, tiene un papel importante como modulador de interacciones ente individuos y caracteriza el comportamiento mentiroso como:

“Aquella conducta cuya efectividad se basa en el cambio o remplazo de un criterio de logro impuesto por otra (s) persona (s) o por sí misma, por otro criterio que impone el que se comporta para estar en condiciones de no cumplir con l primer criterio. Dicho remplazo de criterio se realiza comúnmente como acuerdos o negociaciones verbales” (p.88).

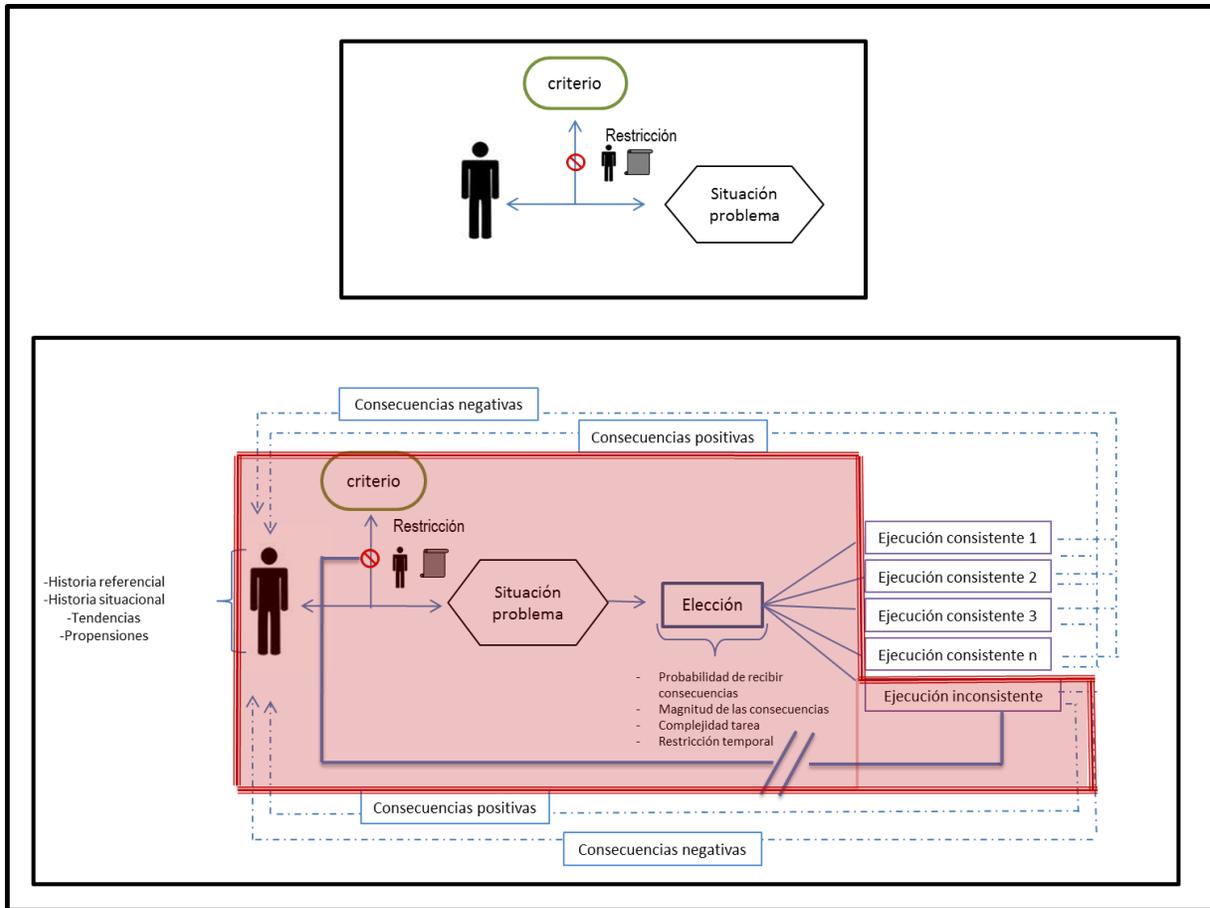
Con base en el planteamiento anterior, Luna (2013) evaluó el efecto de variar la información dada a estudiantes universitarios acerca de la probabilidad de ser descubiertos sobre la conducta mentirosa. Los hallazgos sugieren que los individuos mienten en mayor medida cuando la probabilidad de ser descubiertos por hacerlo es baja o completamente nula.

Siguiendo la línea de investigación sobre conductas valoradas como negativas, Carpio, Silva, Pacheco-Lechón, Garduño, Narayanam-Rodríguez, Chaparro, Carranza y Morales (en prensa) evaluaron el efecto de las consecuencias (positivas y negativas) sobre el comportamiento pernicioso, utilizando la tarea de las operaciones aritméticas. El resultado más relevante, fue que al igual que en los estudios sobre conducta cooperativa y altruista, cuando se presentan consecuencias negativas por no perjudicar, el porcentaje de conducta pernicioso aumenta.

Cómo se puede observar, aún existen pocos estudios sobre las conductas socialmente valoradas y los factores que participan en dichas interacciones. El presente estudio es un intento de aproximarse desde una perspectiva interconductual al fenómeno denominado coloquialmente transgresión.

Una vez descrita la lógica del modelo de campo, es preciso hacer una delimitación de la interacción que en el presente estudio se denomina *conducta transgresora*. Los factores que componen el campo son:

- a) Un individuo con historia referencial, historia situacional, tendencias y propensiones.
- b) Un criterio a satisfacer
- c) Una prohibición impuesta por otro individuo o un grupo de referencia
- d) *N* número de ejecuciones consistentes con lo establecido de manera verbal que permiten satisfacer el criterio
- e) Consecuencias positivas y/o negativas derivadas de cada una de las ejecuciones pertinentes.
- f) Una ejecución inconsistente con lo establecido verbalmente que permite satisfacer el criterio
- g) Consecuencias positivas y/o negativas derivadas la ejecución no pertinente
- h) Inconsistencia entre la ejecución no pertinente y la prohibición



Esquema 2. Representación gráfica de la conducta transgresora.

Con base en lo anterior, denominaremos conducta transgresora a aquella que se presenta cuando la ejecución del individuo es inconsistente con lo establecido en forma de leyes, normas, estatutos, etc.

En resumen, en los estudios realizados sobre conducta social (valorada como positiva o negativa) se ha reportado que:

- 1) Las interacciones lingüísticas previas por si mismas no son un factor determinante en la elección de contingencias compartidas (Carpio y cols. 2008)
- 2) Los sujetos prefieren en mayor medida trabajar bajo contingencias individuales (Ribes et al., 2002; Ribes et al., 2003, Ribes et al., 2006 y Ribes et al., 2009)

- 3) El modo de explicitación de las instrucciones puede fungir como regulador moral, pero en presencia de consecuencias sus efectos se ven atenuados (Díaz-González, Rodríguez, Martínez y Nava, 2004. ; Medina y Polanco, 2009)
- 4) Las consecuencias juegan un papel importante en la ocurrencia de conductas socialmente valoradas. (Carpio y cols.2008a; 2008b; Pacheco-Lechón, 2010; Díaz-González, Rodríguez, Martínez y Nava, 2004; Ribes et al., 2002, Ribes et al., 2003, Ribes et al.2006, Ribes et al., 2009; Medina y Polanco, 2009)
- 5) Las consecuencias negativas por NO comportarse de manera altruista, cooperativa, perniciosa, mentirosa, etc., probabilizan en mayor medida la ocurrencia de estos tipos de comportamiento (Carpio et al., 2008a; Carpio et al., 2008b; Pacheco-Lechón 2010).
- 6) Los factores que participan en interacciones sociales valoradas como positivas, son los mismos que intervienen en las conductas valoradas como negativas (Carpio et al., 2008a; Carpio, et al, 2008b; Pacheco- Lechón, 2010; Carpio et al., 2012; Medina y Polanco, 2009).

Con base en los hallazgos arriba mencionados, podemos afirmar que el efecto de las consecuencias destaca sobre otras variables evaluadas, incluso en algunos casos el efecto de un factor particular depende de la presencia de las consecuencias, como en el caso de las interacciones lingüísticas previas.

Otro dato que cabe resaltar, es el hecho de que de modo contrario a lo que se esperaría, son las consecuencias negativas las que incrementan la ocurrencia de las conductas sociales, en otras palabras, los sujetos se comportan de manera altruista, cooperativa, perniciosa, mentirosa, etc., cuando las consecuencias por no hacerlo le resultan aversivas o perjudiciales más que cuando las consecuencias son satisfactorias o benéficas.

Los argumentos antes mencionados podrían sugerir que las conductas socialmente valoradas (tanto positivas como negativas) no son completamente diferentes entre sí, sino más bien están determinadas por variaciones paramétricas; sin embargo, para sostener dicho argumento, tendrían que evaluarse los mismos parámetros sobre todo tipo conductas valoradas socialmente (p.e. robo, agresión, egoísmo, reciprocidad, responsabilidad.)

Los datos encontrados hasta el momento, pueden servir para fortalecer la hipótesis anterior, por lo cual resulta relevante seguir aportando evidencia empírica sobre la dimensión psicológica de la valoración social del comportamiento.

Un caso especial en el que pueden recuperarse las consideraciones antes expresadas es aquel en el que las personas transgreden alguna prescripción, por ejemplo: por qué una persona con diabetes no se adhiere a la dieta, por qué los niños no obedecen a sus padres o a los maestros, por qué hay personas que delinquen, en síntesis, por qué las personas se desvían conductualmente de las normas, reglas y demás prescripciones socialmente establecidas. Desde el análisis experimental de la conducta (Galizio, 1979; Hayes et al., 1986; Hayes et al., 1998; Hackenberg y Axtell, 1993; Hackenberg y Joker, 1994; Fox y Pietras, 2013) se afirma que los sujetos se desvían de lo establecido debido a inconsistencias presentadas entre las instrucciones (o lo explicitado de manera verbal) y las consecuencias obtenidas, de esto se deriva la importancia de continuar evaluando dichas inconsistencias; sin embargo, los supuestos fundamentados en el análisis experimental de la conducta conllevan errores teóricos y metodológicos que ya se han descrito en otros textos (Ribes, 1982; Ribes, 1990; Ribes y López, 1985), por lo cual resulta conveniente en este trabajo realizar un análisis desde una perspectiva que permita de algún modo, subsanar las deficiencias de éstos planteamientos.

La conducta transgresora, es un tipo de comportamiento que bajo la perspectiva interconductual resulta novedoso y que ha sido poco evaluado. El encontrar los factores que intervienen en este tipo de comportamiento, nos permitiría dar respuesta a las cuestiones antes mencionadas de una forma más precisa y además novedosa en tanto los hallazgos se correspondan con lo encontrado en los distintos estudios sobre conducta social.

Si resultara entonces que los factores que participan en la conducta transgresora son los mismos que intervienen en las conductas sociales ya evaluadas, podríamos rebatir a las posturas mentalistas o biologicistas, demostrando que la conducta no depende únicamente de factores orgánicos, y que no existe un “algo” dentro del sujeto que lo lleve a actuar de una u otra manera, sino más bien que la conducta depende de la interacción de diversos factores orgánicos y ambientales que confluyen de manera sincrónica, tal y como se indica en el modelo de campo.

Dadas las ventajas de estudiar la conducta transgresora y con base en los hallazgos sobre la influencia de las consecuencias sobre las conductas valoradas socialmente, así como los hallazgos acerca de la inconsistencia instrucción/consecuencia, el presente estudio tiene como objetivo evaluar el efecto de las consecuencias (positivas/ negativas) sobre la conducta transgresora, en estudiantes universitarios.

La tesis que se sustenta en este estudio es que la conducta transgresora está determinada por la inconsistencia entre la ejecución de individuo para satisfacer un criterio y lo establecido verbalmente por otros, y, en estas condiciones, las consecuencias participan como un factor disposicional que promueve la ocurrencia este tipo de conducta. Por esta razón se diseñó el presente estudio con el propósito de determinar la influencia de las consecuencias como factor disposicional que probabiliza la ocurrencia de la conducta transgresora.

Específicamente el objetivo experimental fue evaluar los efectos de las consecuencias (positivas y negativas) sobre la conducta transgresora en estudiantes universitarios.

3. MÉTODO

Participantes

Participaron de manera voluntaria e informada 25 estudiantes de la Carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (15 mujeres y 10 hombres) de entre 18 y 20 años.

Aparatos e Instrumentos

Se utilizaron 6 computadoras personales de escritorio PC- Gateway con sistema operativo Microsoft Windows 8 y con la plataforma de programación Microsoft Visual Basic 10. Y un programa ex profeso diseñado especialmente para el presente estudio.

Situación experimental

Las sesiones se llevaron a cabo en Laboratorio de Análisis de Procesos Psicológicos Superiores de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), UNAM, donde se dispuso de 5 estaciones de trabajo, cada una equipada con un sistema de cómputo (monitor, teclado, ratón, bocinas y CPU).

Procedimiento

La tarea experimental estuvo conformada por una fase de selección y dos condiciones experimentales: con prohibición/sin prohibición (ver figura 1), y en cada una de ellas se resolvieron memoramas de operaciones aritméticas básicas (sumas, restas y multiplicaciones).

A continuación se describe de manera detallada la forma en la que se llevó a cabo la tarea.

Tabla 1. Diseño general del procedimiento

PROCEDIMIENTO				
SELECCIÓN	Grupos		Condición experimental	
	Sin Ganancia (SG)		Sin Prohibición	Con Prohibición
	Ganancia por observar el panel (GOP)			
	Pérdida por observar el panel (POP)			
	Ganancia por no observar el panel (GNOP)			
	Pérdida por no observar el panel (PNOP)			

Selección de Participantes

Se invitó a los estudiantes de la carrera de psicología a participar en un estudio experimental que consistía en resolver memoramas, y al finalizar su participación se les hizo entrega de un paquete conformado por una pluma, dos sobres tamaño carta, un block de notas y un DVD con artículos, libros, videos, películas, etc.

Para seleccionar a los participantes se determinaron criterios de inclusión y exclusión, la tarea presentada tenía como finalidad elegir a los participantes que presentaran tendencia a comportarse de manera transgresora con el fin de evitar la participación de sujetos que presentaran un alto control instruccional y que esto sesgara o modificara los datos obtenidos.

La tarea consistió en resolver un memorama virtual, elaborado con la plataforma de programación Visual Basic 2010. Una vez que el participante se encontraba frente al monitor de la computadora, aparecía el panel de juego (ver Figura 1), el cual estaba conformado por 20

pares de cartas distribuidas aleatoriamente, un botón de inicio, que permitía comenzar el juego; un botón de “ayuda”, que mostraba todas las cartas durante 5 segundos y que se activaba después de que mostraban las instrucciones; un contador de puntos/ intentos, el cual sumaba la cantidad de puntos acumulados y el número total de intentos que iba realizando el participante durante la tarea; un contador de pares encontrados y por último, un contador de tiempo.



Figura 1. Panel de juego

Al presionar el botón de inicio, aparecían en la pantalla las siguientes instrucciones, distribuidas en 2 cajas de texto distintas y posteriormente se presentaba una prohibición:

“Hola vamos a jugar memorama. En la pantalla se te presentará un panel de juego donde se encuentran distribuidos 20 pares de cartas con sumas y restas, y sus respectivos resultados. Lo que debes hacer es encontrar el resultado de cada operación. Por cada par encontrado recibirás 10 puntos. Para voltear las cartas debes dar clic sobre cada una de ellas. Tu objetivo es acumular 200 puntos. En la parte inferior del panel de juego hay un contador de éste te permitirá observar la cantidad de puntos acumulados durante el juego y el número de intentos realizados”

“De lado izquierdo del panel de juego podrás observar un botón de “Inicio”, oprímelo para comenzar el juego. También hay un botón de “Ayuda”, éste te permite voltear todas las cartas al mismo tiempo y observarlas por 5 segundos”

“No utilices el botón de ayuda. ¡Suerte!”

El texto contenido en la última caja de texto, correspondía a lo que en este trabajo llamamos prohibición, la cual era susceptible de ser transgredida por el participante. Una vez leídas las instrucciones y la prohibición, el participante comenzaba a buscar los pares de cartas, si presionaba el botón de “ayuda” a pesar de que se le había informado al inicio de la sesión que estaba “prohibido” usarlo, la tarea concluía y el participante era seleccionado para formar parte del estudio y se le pedía al que asistiera al día siguiente a resolver dos memoramas más.

Si el participante concluía la tarea sin presionar el botón de “Ayuda” no era seleccionado para continuar en la investigación de tal modo que se le entregaba su paquete de material académico y se le agradecía su participación.

De ésta manera se seleccionaron 25 participantes, los cuales fueron asignados de manera aleatoria a cuatro grupos experimentales y un grupo control, y fueron expuestos a dos condiciones experimentales distintas (con prohibición y sin prohibición).

Condición Experimental 1: Sin prohibición (SP)

Durante las dos condiciones experimentales posteriores a la selección, los participantes de los 5 grupos debían resolver memoramas similares al presentado en la selección; sin embargo, dicha tarea tenía una variación, que consistía en que cuando el participante oprimía el botón de “Ayuda”, sería expuesto a consecuencias positivas o negativas dependiendo de grupo al que perteneciera. De tal manera que ésta respuesta (oprimir el botón) los haría ganar o perder puntos.

Siguiendo ésta lógica, los grupos quedaron conformados de la siguiente manera:

Grupo Control o Sin Consecuencias (SC): Los participantes pertenecientes a este grupo, no recibían ningún tipo de consecuencia al oprimir el botón de “Ayuda”.

Grupo Consecuencias Positivas por Observar el Panel (POP): Los participantes de éste grupo, obtenían 15 puntos extra al oprimir el botón de “Ayuda”.

Grupo Consecuencias Negativas por Observar el Panel (NOP): En éste grupo, cuando los participantes oprimían el botón de “Ayuda” perdían 15 puntos.

Grupo Consecuencias Positivas por No Observar el Panel (PNOP): En este grupo, cada vez que los participantes encontraban un par de cartas sin antes haber oprimido el botón de “Ayuda”, obtenían 15 puntos extra.

Grupo Consecuencias Negativas por No Observar el Panel (NNOP): Cuando los participantes de este grupo encontraban un par de cartas sin antes haber oprimido el botón de “Ayuda”, perdían 15 puntos.

Es importante destacar que en esta condición experimental se pretendía que el participante únicamente hiciera contacto con las consecuencias programadas por oprimir/no oprimir el botón, por tal motivo, no se presentaba la prohibición. Una vez ubicados en los grupos, se les presentaba a los participantes un memorama y se daban las siguientes instrucciones, distribuidas en dos cajas de texto distintas:

“Hola vamos a jugar memorama. En la pantalla se te presentará un panel de juego donde se encuentran distribuidos 20 pares de cartas con sumas y restas, y sus respectivos resultados. Lo que debes hacer es encontrar el resultado de cada operación. Por cada par encontrado recibirás 10 puntos. Para voltear las cartas debes dar clic sobre cada una de ellas. Tu objetivo es acumular 200 puntos. En la parte inferior del panel de juego hay un contador de éste te permitirá observar la cantidad de puntos acumulados durante el juego y el número de intentos realizados”

“De lado izquierdo del panel de juego podrás observar un botón de “Inicio”, oprímelo para comenzar el juego. También hay un botón de “Ayuda”, éste te permite voltear todas las cartas al mismo tiempo y observarlas por 5 segundos”

Después de leer las indicaciones, el participante comenzaba a buscar los pares de cartas. Si durante la tarea el participante utilizaba el botón de “Ayuda”, se le presentaban las consecuencias antes descritas, dependiendo el grupo al que perteneciera, pero antes de agregar o descontar los puntos en el contador, se le presentaba un mensaje en el que se le especificaba el porqué de las consecuencias (ver Figura 2), a excepción del grupo control. A continuación se citan los mensajes presentados en cada uno de los grupos.

Grupo Consecuencias Positivas por Observar el Panel: *“Por haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has obtenido 15 puntos extra”*. Y posteriormente podía observar el panel completo durante 5 segundos (ver Figura 3)

Grupo Consecuencias Negativas por Observar el Panel: *“Por haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has perdido 15 puntos”*.

Grupo Consecuencias Positivas por No Observar el Panel: *“Por no haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has ganado 15 puntos.”*

Grupo Consecuencias Negativas por No Observar el Panel: *“Por no haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has perdido 15 puntos”*.

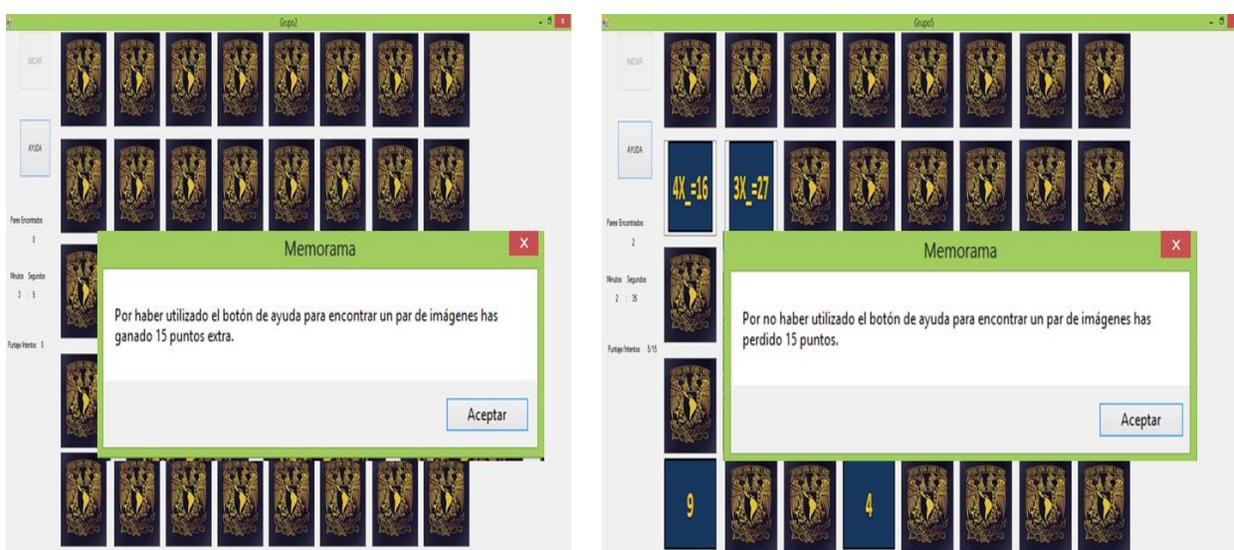


Figura 2. Ejemplos de mensaje presentado al presionar el botón de ayuda en el grupo POP (izquierda) y NNOP (derecha).

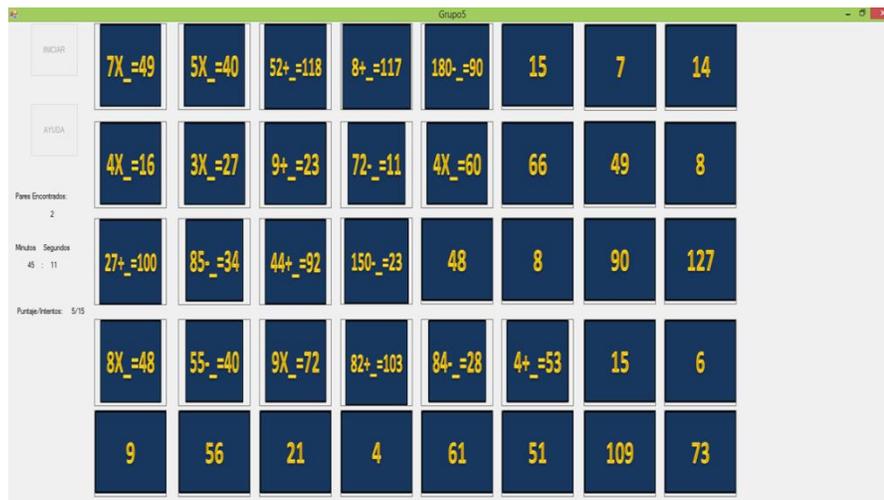


Figura 3. Vista del panel al oprimir el botón de ayuda.

Condición experimental 2: Con Prohibición (CP)

Ésta condición fue muy similar a la anterior, consistió en resolver un memorama y los participantes tenían acceso a un botón de ayuda que, al ser presionado, presentaba consecuencias positivas o negativas según el grupo al que perteneciera el participante; pero se agregó un elemento más, una prohibición. Ésta, nos permitiría evaluar si los participantes transgredían o se apegaban a la prohibición, en función de la interacción previa y actual con las consecuencias. Se describe a continuación la forma de proceder en esta condición.

Una vez concluida la condición 1 (SP), aparecía en la pantalla un mensaje que le informaba al participante que había pasado al siguiente “nivel”, es decir, a la condición experimental 2 (CP), posteriormente, aparecía un panel nuevo compuesto por los mismos elementos que los paneles anteriores, y se presentaban las siguientes instrucciones distribuidas en dos cajas de texto distintas, y finalmente, en una tercer caja de texto, se presentaba una prohibición (ver Figura 4):

“Hola vamos a jugar memorama. En la pantalla se te presentará un panel de juego donde se encuentran distribuidos 20 pares de cartas con sumas y restas, y sus respectivos resultados. Lo que debes hacer es encontrar el resultado de cada operación. Por cada par

encontrado recibirás 10 puntos. Para voltear las cartas debes dar clic sobre cada una de ellas. Tu objetivo es acumular 200 puntos. En la parte inferior del panel de juego hay un contador de éste te permitirá observar la cantidad de puntos acumulados durante el juego y el número de intentos realizados”

“De lado izquierdo del panel de juego podrás observar un botón de “Inicio”, oprímelo para comenzar el juego. También hay un botón de “Ayuda”, éste te permite voltear todas las cartas al mismo tiempo y observarlas por 5 segundos”

“No utilices el botón de ayuda. ¡Suerte!”

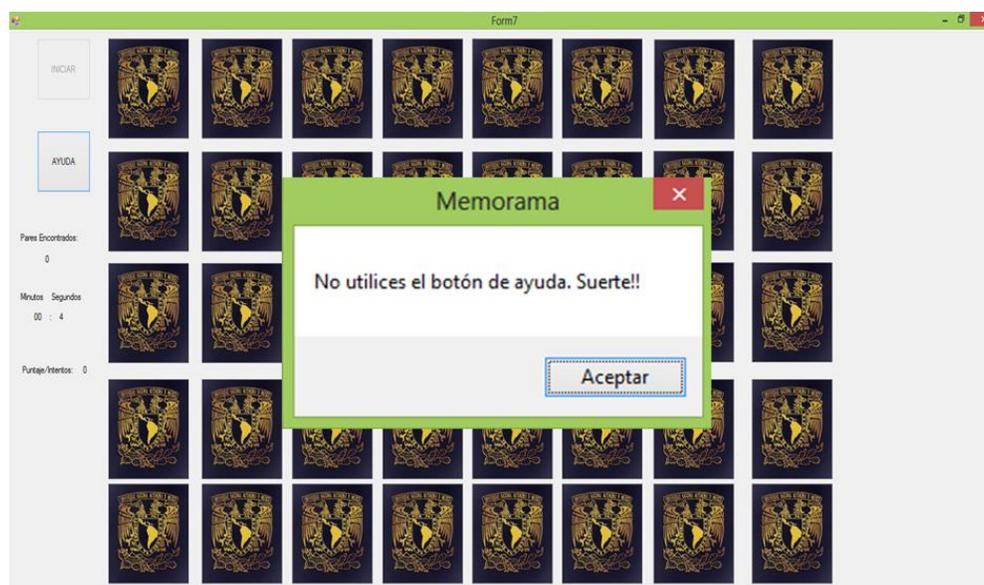


Figura 4. Presentación de la prohibición

Después de leer las instrucciones y la prohibición, el participante podía comenzar a resolver el memorama. Es importante destacar que, si a pesar de la prohibición, ellos utilizaban el botón de “Ayuda” para observar el panel, se les presentaban las consecuencias de acuerdo con el grupo al que pertenecían; sin embargo -al igual que en la condición anterior-, antes de agregar o quitar puntos al contador, aparecía un mensaje en la pantalla que especificaba las consecuencias. Así, para cada grupo había un mensaje distinto, a excepción del grupo SC, al cual no se le presentaban ningún tipo de consecuencias:

Grupo Consecuencias Positivas por Observar el Panel: *“Por haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has obtenido 15 puntos extra”*. Y posteriormente el participante podía observar el panel completo durante 5 segundos.

Grupo Consecuencias Negativas por Observar el Panel: *“Por haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has perdido 15 puntos”*. Y posteriormente el participante podía observar el panel completo durante 5 segundos.

Grupo Consecuencias Positivas por No Observar el Panel: *“Por no haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has ganado 15 puntos”*. Si los participantes de éste grupo, presionaban el botón de ayuda, podían observar el panel completo, pero no recibían consecuencias de ningún tipo.

Grupo Consecuencias Negativas por No Observar el Panel: *“Por no haber utilizado el botón de ayuda para encontrar un par de imágenes has perdido 15 puntos”*. Si los participantes de este grupo presionaban el botón de ayuda, podían observar el panel completo y además evitaban la presentación de las consecuencias negativas.

4. RESULTADOS

El objetivo de esta investigación fue evaluar el efecto de las consecuencias (positivas/negativas) sobre la conducta transgresora, en estudiantes universitarios. Los resultados fueron analizados en función de la respuesta de “observar el panel”, es decir, número de veces que el participante oprimió el botón que le permitía observar todas las cartas del memorama; y por otra parte, por el porcentaje de participantes por grupo, que emitía dicha respuesta.

Este análisis se realizó en las dos condiciones experimentales SP (sin prohibición) y CP (con prohibición), con el fin de comparar el efecto de las consecuencias en cada una de éstas.

A continuación, en la Figura 6 se observa que los grupos en los que más se presentó la respuesta de observar el panel fueron en aquellos en los que se presentaban Consecuencias Positivas por No Observar el Panel (PNOP) y Consecuencias Negativas por No Observar el panel (NNOP). En el caso del primer grupo, llama la atención el hecho de que a pesar de la presentación de consecuencias positivas (puntos extra) por no observar el panel, y de no existir una prohibición, los participantes oprimieron en más de una ocasión el botón que les permitía observar el panel completo.

En el grupo NNOP, podemos ver que todos los participantes sin excepción, observaron el panel en más de una ocasión, a diferencia del grupo PNOP en el que sólo 3 de los participantes lo hicieron.

Otro dato relevante, es que en el grupo POP, a pesar de la presentación de consecuencias positivas (puntos extra) por observar el panel, y de no existir una prohibición para hacerlo, sólo el participante 1 utilizó el botón que permitía observar el panel en dos ocasiones, y los participantes 4 y 5 en cuatro ocasiones.

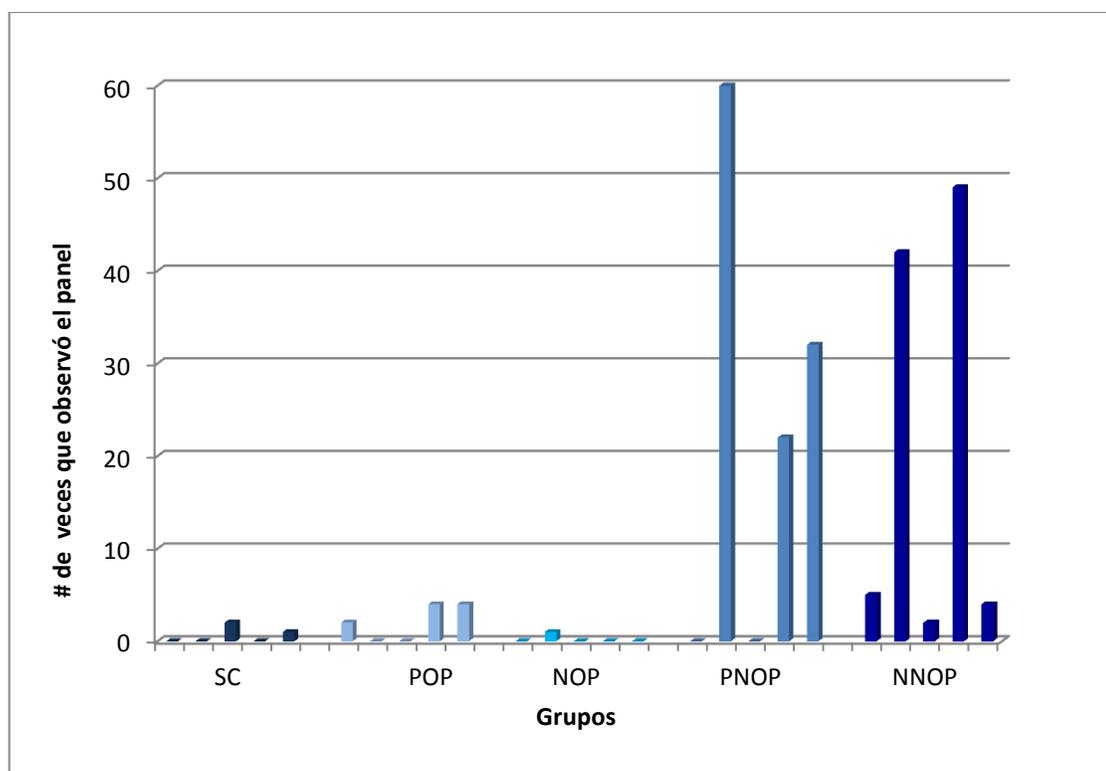


Figura 5. Número de veces que cada participante de los cinco grupos observó el panel en la condición SP

En la Figura 5 se observan también el número de respuestas de observar el panel en los participantes de los 5 grupos, pero en la condición experimental CP (con prohibición). En esta condición, se le prohibía al participante observar el panel completo; sin embargo, se seguían presentando las consecuencias de acuerdo al grupo al que perteneciera.

Lo que se observa es que el grupo en el que más se presenta la respuesta de observar el panel es NNOP, en el cual 2 de los 5 participantes emitieron dicha respuesta y en más de 20 ocasiones.

En el caso del grupo PNOP se observa que únicamente el participante 4 emite la respuesta de observar el panel, en más de 20 ocasiones, pero los otros cuatro se apegaron a la restricción.

En esta figura, (Figura 5) se hace evidente el efecto que tiene la prohibición, ya que probabiliza que muchos participantes se apeguen a ésta a pesar de las consecuencias.

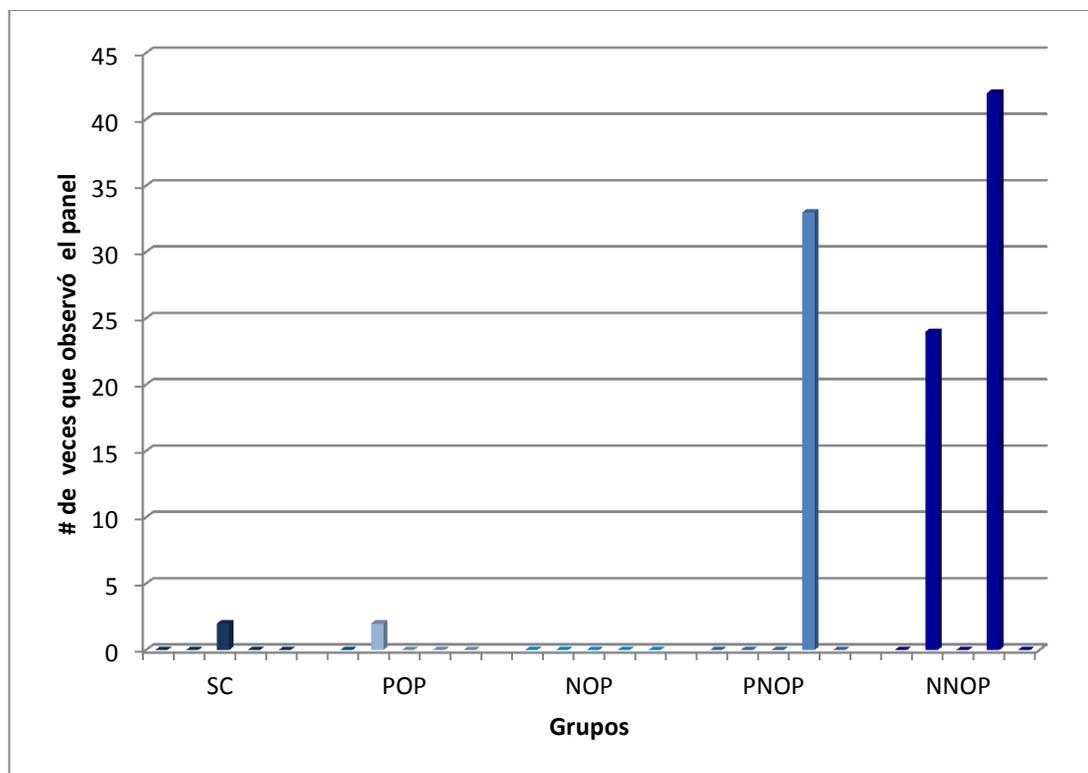


Figura 6. Número de veces que cada participante de los cinco grupos observó el panel, en la condición CP

Al promediarse los datos anteriores, se observa de manera más clara las diferencias entre los grupos en cada una de las condiciones, así tenemos que la respuesta de observar el panel ocurrió con más frecuencia en el grupo PNOP, seguida del grupo NNOP. Sin embargo, al pasar a la condición CP, es en el grupo NNOP en el que se presenta la respuesta en más ocasiones, esto hace evidente una interacción entre las consecuencias y la prohibición ver Figura 7.

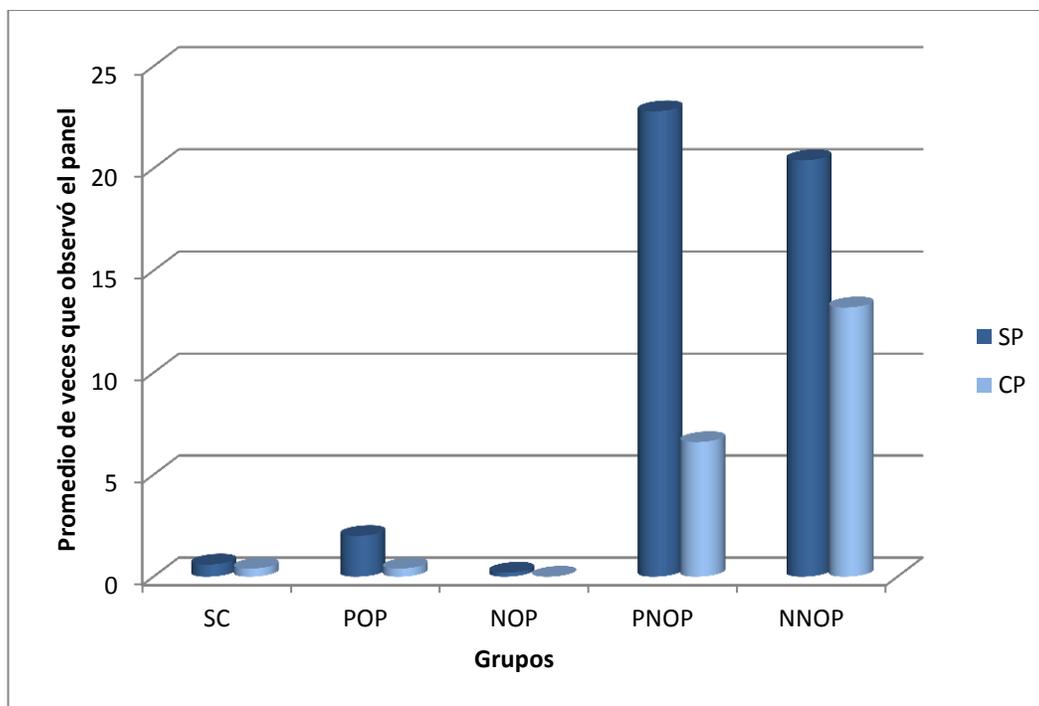


Figura 7. Promedio de veces que los participantes de cada uno de los cinco grupos, observó el panel, en la condición experimental sin prohibición (SP) y con prohibición (CP).

Por último, se calculó el porcentaje de participantes por grupo que presentaron la respuesta de observar el panel en las dos condiciones experimentales. En la Figura 8 podemos ver que durante la condición SP, el 100% de los participantes utilizó el botón que permitía observar el panel completo, en los grupos PNOP y POP, el 60% de los participantes presentaron dicha respuesta, en el grupo SC sólo el 40% y por último, en el grupo NOP, sólo el 20% de los participantes lo hicieron.

En la condición CP el porcentaje de participantes que presentan la respuesta de observar el panel disminuye en todos los grupos, sin embargo, el grupo con mayor porcentaje sigue siendo el NNOP con 40%, seguido de los grupos SC, POP y PNOP con 20% y por último el grupo NOP en el que ningún participante presenta la respuesta. También en esta figura es evidente la interacción de las consecuencias y la prohibición.

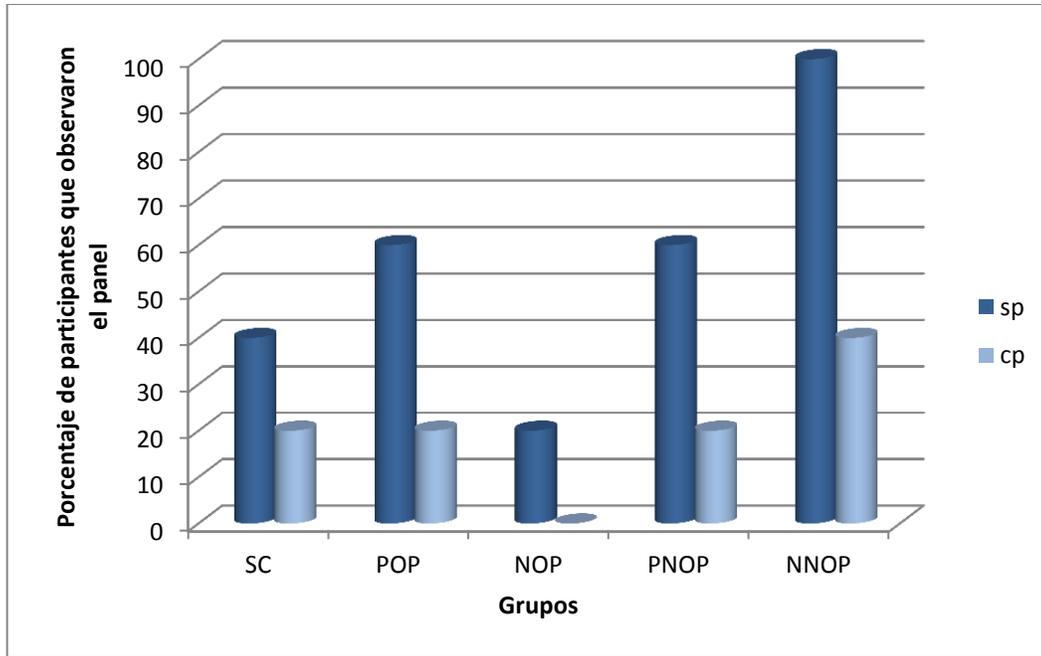


Figura 8. Porcentaje de participantes de cada uno de los grupos que observaron el panel en la condición experimental sin prohibición (SP) y con prohibición (CP).

5. CONCLUSIONES

El estudio de la conducta moral o socialmente valorada se ha tornado un tema relevante para la psicología, por lo cual se han desarrollado diversas preparaciones experimentales para aproximarse al estudio de conductas consideradas socialmente como positivas o negativas. En este sentido, lo que le concierne a la psicología no es el desarrollo de la moral en sí, sino como es que un individuo interactúa con lo establecido por su grupo de referencia y los factores que participan de dicha interacción.

Dentro de los estudios realizados desde la perspectiva interconductual acerca de la conducta social, se ha encontrado que las interacciones lingüísticas previas, el modo de explicitación de las instrucciones y la probabilidad de ser descubierto o ser observado por otro, son variables que influyen en la ocurrencia de conductas tales como el altruismo, la cooperación, la mentira y el perjuicio; sin embargo, el efecto de las consecuencias destaca sobre otras variables evaluadas en estos estudios, incluso en algunos casos el efecto de un factor particular se subordina a la presencia de las consecuencias, como en el caso de las interacciones lingüísticas previas.

En función de los hallazgos antes mencionados, se considera que los factores evaluados en estudios anteriores, son los mismos que podrían regular la ocurrencia de otro tipo de conductas valoradas socialmente como positivas o negativas, por ejemplo, la conducta transgresora. Con base en ésta hipótesis y los datos de estudios previos, el objetivo del presente estudio consistió en evaluar el efecto de las consecuencias (positivas/ negativas) sobre la conducta transgresora, en estudiantes universitarios.

Se encontró, que los resultados obtenidos en cuanto al efecto de las consecuencias, son consistentes con los datos reportados en investigaciones anteriores sobre comportamiento social (Ribes et al., 2000, Ribes et al., 2003, Ribes et al., 2006, Ribes et al., 2009; Díaz-González et al., 2004; Carpio et al., 2008^a; Carpio et al., 2008^b; Medina y Polanco 2009; Pacheco-Lechón, 2010) en los cuales se demostró el control por consecuencias como un factor promotor de la conducta altruista, cooperativa, mentirosa, perniciosa y en éste caso de la conducta transgresora.

Otro dato relevante fue que de modo contrario a lo que se esperaría, son las consecuencias negativas las que incrementan la ocurrencia de la conducta transgresora, éste fenómeno ya ha sido reportado en otros estudios sobre conducta social (Carpio et al., 2008a; Carpio et al., 2008b; Medina y Polanco, 2009; Díaz- González y cols., 2004) en los que se afirma que los sujetos se comportan de manera altruista, cooperativa, pernicioso, mentirosa, etc., cuando las consecuencias por no hacerlo le resultan aversivas o perjudiciales más que cuando las consecuencias son satisfactorias o benéficas.

Con relación a los hallazgos mencionados con anterioridad, podemos afirmar que las personas eligen comportarse de manera transgresora cuando el no hacerlo conlleva la remoción de algún objeto de su pertenencia o cuando el efecto causado le resulta perjudicial. En este sentido, el individuo no actúa con el fin de conseguir algo sino de que lo que posee no le sea quitado.

Pongamos un ejemplo de una situación cotidiana: un señor tiene un accidente laboral, el cual lo imposibilita para continuar desempeñándose efectivamente en su trabajo y por lo tanto se queda sin los medios para poder mantener los gastos de su familia, principalmente de su hijo que está gravemente enfermo y cuyo tratamiento es costoso. Ante esta situación el señor desesperado decide robar para obtener el dinero que necesita. Robar es un acto reprobado y castigado socialmente, es un acto de transgresión; sin embargo, las condiciones bajo las que se encuentra el señor lo llevan a tomar dicha decisión a pesar de saber que puede ir a la cárcel si lo descubren, ya que si no lo hace su hijo puede morir. En este ejemplo, las consecuencias por no transgredir, representan un efecto más dañino o perjudicial para el individuo que las consecuencias por hacerlo.

Así mismo, los resultados encontrados permiten observar no sólo los efectos de las consecuencias, sino también de las prohibiciones o restricciones verbales. Con relación a esto último, es evidente que cuando no se les presenta a los sujetos una prohibición, fueron las consecuencias las que modulaban en mayor medida la interacción; sin embargo, aunque al presentarse la restricción las consecuencias siguen teniendo un control importante, las respuestas de los sujetos disminuían en gran medida sobre todo en los grupos donde se obtenían consecuencias positivas por transgredir y por no transgredir, incluso en el grupo donde no había ningún tipo de consecuencias.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que los efectos causados en la conducta por la prohibición, se ven atenuados visiblemente cuando se presentan consecuencias negativas por no comportarse en contra de dicha restricción. Es decir, la ejecución del individuo es inconsistente con la prohibición cuando las consecuencias por no actuar de esta manera son negativas o perjudiciales para éste. Este tipo de datos se corresponde también con lo reportado por Díaz-González, Rodríguez, Martínez y Nava (2004) y Medina y Polanco (2009), quienes afirman que los modos de regulación moral tales como prescripción, expectativa, comparación y prohibición son arreglos contingenciales que representan condiciones suficientes para establecer una regulación moral del comportamiento; sin embargo, cuando los sujetos reciben retroalimentación inmediata del logro, responden con base en las contingencias presentes (p.e. obtención de puntos) y no en función de los modos de regulación explicitados.

Los resultados encontrados se corresponden con los hallazgos sobre control instruccional Galizio (1979), Hayes y cols. (1986; 1998) y Hackenberg y Axtell, (1993), donde se demuestra que los sujetos se apegan a las instrucciones sólo si éstas se corresponden con las consecuencias inmediatas. Y también con lo encontrado por Hackenberg y Joker (1994), Fox y Pietras (2013), quienes aseguran que los individuos se desvían de la instrucción cuando el no hacerlo conlleva una pérdida, es decir cuando las consecuencias son negativas o aversivas; sin embargo, cómo ya se había mencionado antes, aunque los datos del presente estudio son consistentes con los descritos desde el análisis experimental de la conducta, difieren en la forma de ser descritos. En primer lugar, desde el interconductismo se opta por un análisis multifactorial y no causal, además desde la tradición conductista skinneriana, se hace una distinción entre conducta gobernada por reglas y conducta moldeada por contingencias, dando por supuesto que son dos maneras distintas de control conductual mientras que desde la perspectiva interconductual, ésta división resulta absurda e innecesaria, ya que se considera que la regla es generada por el propio individuo gracias a una historia consecucional previa, en otras palabras la interacción con las consecuencias situacionales en repetidas ocasiones, da paso a la generación de la regla, y en este sentido no tiene caso hablar de conducta gobernada por reglas o moldeada por contingencias como procesos distintos.

En línea con lo anterior podemos concluir que las prohibiciones o restricciones son un factor que puede modular la elección que realiza el individuo de transgredir/no transgredir,

pero que el seguimiento de éstas depende en gran medida de la remoción o adquisición de consecuencias en situaciones previas y/o presentes.

Datos de esta naturaleza nos permiten descartar los supuestos acerca de que la conducta de los individuos es causada por factores internos, relacionados con la infancia (Ainsworth,1974; Nakash-Eisikovits, Dutra y Westen, 2002; Brando, Valera y Zarate ,2008; Sarmiento, Puhl, Izcurdia, Siderakis y Oteiza, 2010; Repetur y Quezada ,2010), con la predisposición fisiológica o daño orgánico (Ostrosky-Solis, 2003; González, González, Gonzalo, de Gregorio, de León, Mouriño y Sempere, 2000; Díaz Galván, Ostrosky, Romero y Pérez 2013), con características específicas del desarrollo (Jara y Ferrer 2005; Piaget, 1974; Santoyo, en prensa; Grimaldo, sf; Zerpa 2007) o con procesos cognitivos y emocionales (Bandura, Ross y Ross,1963;Bandura, 1999; Bandura, 2001; Garrido, Herrero y Masip, 2005; Clemente, Villanueva y Cuervo, 2013). Así, la conducta esta modulada por la interacción entre factores físicos, biológicos y sociales, no hay nada “dentro” del individuo que lo lleve a actuar de una u otra manera, sino que hay condiciones propias de su historia interactiva y de su entorno que probabilizan en mayor o menor medida ciertas conductas.

La tesis expuesta en el presente estudio queda confirmada, ya que, las consecuencias son un factor disposicional que ejerce gran influencia en la ocurrencia de la conducta transgresora, la cual se presenta cuando la ejecución del individuo resulta inconsistente en relación con lo lingüísticamente establecido.

Por último, cabe destacar que la tarea empleada en el presente trabajo, resultó ser un procedimiento novedoso, derivado de la tarea desarrollada por Carpio y cols., (2008), que además de contribuir a la evaluación del efecto de las consecuencias, podría servir en futuras investigaciones para variar y medir todos los parámetros propuestos en la delimitación de la conducta transgresora.

5.1 Consideraciones para futuras investigaciones

Los Resultados obtenidos en el presente estudio demuestran la importancia de continuar con el análisis de los factores que regulan las interacciones sociales de los individuos desde la perspectiva interconductual, en éste caso particular, la conducta transgresora. A partir de dichas consideraciones, para futuras investigaciones se deben considerar los siguientes puntos:

- a) En primer lugar, se debe tener en cuenta que, a pesar de que los resultados demuestran la fuerte influencia de las consecuencias (positivas y negativas) sobre la conducta transgresora, la cantidad de sujetos que participaron es relativamente baja, por tal motivo es relevante replicar dicho trabajo con una mayor cantidad de participantes lo cual permitirá generalizar los datos obtenidos.
- b) Para continuar con el estudio de la conducta transgresora se deben evaluar los distintos parámetros que se han considerado en los estudios sobre conducta altruista, cooperativa, pernicioso, mentirosa e incluso control instruccional, tales como las interacciones lingüísticas previas, la probabilidad de ser descubierto, la correspondencia/no correspondencia de lo expresado verbalmente y las consecuencias, restricción temporal en la resolución de la tarea, entre otras. Evaluar éstos parámetros, permitirá aportar evidencia al supuesto mencionado anteriormente, acerca de que los tipos de conducta social no son diferentes entre sí, sino que más bien están determinados por variaciones paramétricas.
- c) En los datos obtenidos, se encontraron sujetos que al parecer se apegan de manera estricta a la prohibición (restricción verbal) sin embargo, para confirmar éste dato se debe tener certeza de que el participante tuvo contacto directo (al menos en una ocasión) con las consecuencias. Por tal motivo, se sugiere tener más control metodológico sobre éste dato, en futuras investigaciones con el fin de garantizar que la conducta realmente se debe al control por lo establecido verbalmente.

- d) En la presente investigación se describen los resultados en términos psicológicos, tratando de eliminar conceptos o categorías de disciplinas económicas tales como ganancia/pérdida y conveniencia, por tal motivo se exhorta a futuros investigadores a continuar con ésta forma de descripción, con el fin de realizar análisis más formales, propios de la psicología.

- e) Por último, procurar que los datos obtenidos estén dirigidos a la generación de tecnologías o técnicas aplicables a la resolución de problemáticas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Abganano, N. y Visalberghi, A. (1957). *Historia de la pedagogía*. México: Fondo de Cultura económica.
- Álvarez, L., Balaña, P. y Becedóniz, C. (2008). Familia y grupo de iguales en la adaptación del menor infractor. En: *Psicología jurídica, entorno judicial y delincuencia*. España: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Aries, P, Béjín, A. y Foucault, M.(1982). *Sexualidades occidentales*. Argentina: Paidós.
- Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 193-209.
- Bandura, A. (2001). Social cognitive theory: An agentic perspective. *Annual Review of Psychology*, 52, 1-26.
- Bandura, A., Ross, D. y Ross, S. (1963). Imitation of film-mediated aggressive models. *Journal of abnormal and social psychology*, 66(1), 3-11.
- Bolívar, M. y Martínez, J. (2008) Características demográficas asociadas a la coocurrencia de la conducta violenta y adictiva en internas de la reclusión de mujeres de Bogotá. (Tesis de Licenciatura) Universidad de San Buenaventura, Bogotá.
- Brando, M., Valera, J. y Zarate, Y. (2008). Estilos de apego y agresividad en adolescentes. *Psicología- segunda época*, 27(1), 15-42.
- Carpintero, E. (2012). La transgresión cuestiona lo natural del orden de la cultura. *Revista Topía*, 64, 3-6
- Carpio, C. (2005). Condiciones de entrenamiento que promueven comportamiento creativo: un análisis experimental con estudiantes universitarios (Tesis de Doctorado). Universidad Iberoamericana, México.

- Carpio, C., Garduño, H., Pacheco-Lechón, L., Silva, H., Morales, G., Carranza, J., Chaparro, M. y Narayanam-Rodríguez, R. (en prensa). El efecto de las consecuencias en la elección entre perjudicar/ no perjudicar a un compañero.
- Carpio, C., Silva, H., Reyes, A., Pacheco-Lechón, L., Morales, G., Arroyo, R., Canales, C. y Pacheco. (2008b) Factores Lingüísticos y consecuencias situacionales en la elección de estudiantes universitarios entre colaborar y no colaborar en tareas académicas: Un análisis experimental. *Acta Colombiana de Psicología*-11, 2, 114-126.
- Carpio, C., Silva, H., Pacheco-Lechón, L., Cantoran, E., Arroyo, R., Canales, C., Morales, G. y Pacheco, V. (2008a) Efectos de consecuencias positivas y negativas sobre la conducta altruista. *Universitas Psychologica*. 7, 1, 97-107.
- Clemente, E., Villanueva, L. y Cuervo, K. (2013). Evolución y reconocimiento de las transgresiones morales y socioconvencionales en menores. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 20(64), 15-31.
- Díaz, K., Ostrosky, F., Romero, C. y Pérez, M. (2013). Desempeño neuropsicológico orbitomedial en psicópatas. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 13(1), 43-58.
- Díaz-González, E., Rodríguez, M., Martínez, L. y Nava, C. (2004). Análisis Funcional de la Conducta Moral desde una Perspectiva Interconductual. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 7(4).
- Engels, F. (1876). El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. *Die Neue Zeit* 2(44).
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. México: Colofón.
- Enríquez, I. (2010). *La construcción social de las teorías del desarrollo. Un estudio histórico/crítico para incidir en el diseño de las políticas públicas*. México: Paidós.

- Fox, A. y Pietras, C. (2013). The effects of response-cost punishment on instructional control during a choice task. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 99(3), 343-361.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. México: Alianza Editorial.
- Galizio, M. (1979). Contingency-shaped and rule-governed behavior: instructional control of human loss avoidance. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 31(1), 53-70.
- Garduño, H. (2012). El comportamiento pernicioso: El efecto de las consecuencias en la elección entre perjudicar/ no perjudicar a un compañero. (Tesis de Licenciatura). México: Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Garrido, E., Herrero, C. y Masip, J. (2005). Teoría Cognitiva social de la conducta moral y de la delictiva. Recuperado de <http://www.uky.edu/~eushe2/Pajares/GarridoEtAl2005.pdf>.
- González, J., González, M., Gonzalo, S., De Gregorio, C., De León, J., Mouriño, C. y Sempere, J. (2000). Conductas transgresoras en hospitalización psiquiátrica. *Psiquiatría Pública*, 12(1).
- González, N. (2006). *Adan y Eva, Fausto y Dorian Gray: tres mitos de transgresión* (Tesis de doctorado inédita). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Grimaldo, M. (sf) recuperado de http://www.fcctp.usmp.edu.pe/cultura/imagenes/pdf/21_12.pdf
- Hackenber, T. y Joker, V. (1994). Instructional versus schedule control of humans' choices in situations of diminishing returns. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 62(3), 367-383
- Hackenberg, T. y Axtell, S. (1993). Humans' choices in situations of time-based diminishing returns. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 59(3), 445-470.

Hayes, F., Gifford, E. y Hayes, G. (1998). Moral Behavior and the Development of Verbal Regulation. *The Behavior Analyst*, 21(2), 253-279.

Hayes, S., Brownstein, A., Zettle, R., Rosenfarb, I. y Korn, Z. (1986). Rule-governed behavior and sensitivity to changing consequences of responding. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 45(3), 237-256.

Jara, M. y Ferrer, S. (2005). Genética de la violencia. *Revista Chilena de Neuro-psiquiatría*, 43(3), 188-200.

Jiménez, F. (2008). Análisis del antecedente familiar de delictividad y la historia personal de consumo de sustancias psicoactivas, en los menores de edad infractores de la ley, privados de libertad en Costa Rica, como factores de vulnerabilidad para su conducta delictiva. (Tesis de maestría inédita). Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), San José, Costa Rica.

Kantor, J. y Smith, N. (1975). *The science of psychology. An interbehavioral survey*. Chicago: Principia Press.

Kantor, J (1959). *Interbehavioral psychology*. Granville, Ohio: The principia Press.

Le Bon, G. (1896). *Psicología de las masas*. Recuperado de <http://www.ultimoreducto.com/>

Luna, V. (2013). La conducta de mentir y sus implicaciones en el desarrollo psicológico. Apuntes desde la psicología interconductual. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM, México.

Marcuse, H. (1983). *Eros y civilización*. Madrid: Sarpe.

Mares, G. y Guevara, Y. [coordinadores] (2001). *Psicología Interconductual. Avances en la investigación* *Básica*. México: UNAM.

- Martín, A., Hernández, B., Hess, S., Suárez, E., Salazar, M. y Ruíz, C. (2008). Valoración social y asignación de castigo en transgresiones a las leyes de protección del medio ambiente, *Psicothema*, 20(1), 90-96
- Medina, I. y Polanco, L. (2009). Efectos de la variación de las instrucciones que señalan relaciones de poder, intercambio y sanción sobre la conducta de cooperación – no cooperación en una tarea de operaciones aritméticas en estudiantes universitarios. *Suma Psicológica*, 16(2), 15-25.
- Nakash-Eisikovits, O., Dutra, L. y Westen, D. (2002). Relationship Between Attachment Patterns and Personality Pathology in Adolescents. *American Academy Child & Adolescent Psychiatry*, 41(9), 1111-1123.
- Ortega, M. (2010). Comportamiento mentiroso: un análisis conceptual desde una perspectiva interconductual. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 13(1).
- Ortíz, G., Pacheco, V., Bañuelos, I. y Plascencia, L. (2007). Efecto del contacto con instrucciones, la especificidad e historia instruccional en la insensibilidad al cambio contingencial en tareas de igualación de la muestra de primer orden en humano. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 107-115.
- Pacheco, L. (2010). Elección colaborar/no colaborar en estudiantes universitarios: efectos de la historia con el compañero. (Tesis de Licenciatura). México: Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Piaget, J. (1974). *El desarrollo moral en el niño*. Barcelona: Martínez-Roca.
- Repetur, K. y Quezada, A. (2005). Vínculo y desarrollo psicológico: la importancia de las relaciones tempranas. *Revista Digital Universitaria*, 6(11), 1-15.

- Ribes, E. y Rangel, N. (2002). A Comparison of Choice between Individual and Shared Social Contingencies in Children and Young Adults. *European Journal of Behavior Analysis*, 3, 61-73.
- Ribes, E. (1982). *Conductismo: Reflexiones críticas*. Barcelona: Fontanella.
- Ribes, E. (1990). *Problemas conceptuales en el análisis del comportamiento humano*. México: Trillas.
- Ribes, E. (1992). Factores macro y micro-sociales participantes en la regulación del comportamiento psicológico. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 18, 39-55.
- Ribes, E. (2001). Functional dimensions of social behavior: theoretical considerations and some preliminary data. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 27, 285-306.
- Ribes, E. (2001). Acerca del interconductismo. En: Mares, G. y Guevara, Y. [coordinadores] (2001). *Psicología Interconductual. Avances en la investigación Básica*. México: UNAM.
- Ribes, E. (2008). Educación básica, desarrollo psicológico y planeación de competencias. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(2), 193-207.
- Ribes, E. (2010). *Teoría de la conducta 2. Avances y extensiones*. México: Trillas.
- Ribes, E. y López F. (1985). *Teoría de la Conducta. Un análisis de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Ribes, E. y Rangel, N. (2009). Level of authority and response cost in the obedience of schoolchildren. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 1(2), 53-65.
- Ribes, E., Díaz-González, E., Rodríguez, M. y Landa, P. (1986). El análisis contingencial: una alternativa a las aproximaciones terapéuticas del comportamiento. *Cuadernos de Psicología*, 8(2), 118-126.

- Ribes, E., Rangel, N., Casillas, J. R., Álvarez, A., Gudiño, M., Zaragoza, A., y Hernández, H. (2003). Inequidad y asimetría de las consecuencias en la elección entre contingencias individuales y sociales. *Revista mexicana de Análisis de la Conducta*, 29, 131-169.
- Ribes, E., Rangel, N., Juárez, A., Contreras, S., Abreu, A., Álvarez, A., Gudiño, M., & Casillas, J. R. (2003). Respuestas “sociales” forzadas y cambio de preferencias entre contingencias individuales y sociales en niños y adultos. *Acta Comportamental*, 11, 197-234.
- Ribes, E., Rangel, N., Zaragoza, A., Magaña, C., Hernández, H., Ramírez, E. y Valdez, U. (2006). Effects of Differential and Shared Consequences on Choice between Individual and Social Contingencies. *European Journal of Behavior Analysis*, 7, 41-56
- Rodríguez, F., Paíno, S. y Moral, M. (2007). El factor de socialización escolar en la carrera deictiva: un análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria de España. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 77-91.
- Rodríguez, M. (1997). *La regulación microcontingencial por prácticas macrocontingenciales* (Tesis de Maestría). Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM, México.
- Ruíz, J. (2007). Aspectos sociodemográficos y carreras criminales en condenados por homicidio en Colombia. *Revista colombiana de psicología*, 16, 93-102.
- Santoyo, C. (en prensa). Análisis experimental y del desarrollo del comportamiento social: determinación múltiple, configuraciones y contexto. En V. Alcaráz y L. Reidl (Eds). *Perspectiva de la Investigación en Psicología Social*. México: UNAM, UDG, UV, AMCC.
- Sarmiento, A., Puhl, S., Izcurdia, M., Siderakis, M. y Oteyza, G. (2010). Trastornos en el apego y su vinculación con las conductas transgresoras en los adolescentes en conflicto con la ley penal. *Anuario de Investigaciones*, 17, 357-363.

Shakespeare, W. (1991). *Grandes clásicos. William Shakespeare. Obras completas Tomo II*. México: Aguilar.

Skinner, B.F. (1953). *Science and human behavior*. Nueva York: Appleton Century Crofts.

Tomasini, A. (2012). *Pecados capitales y filosofía*. México: Plaza y Valdés Editores.

Vélez, A., Chayo-Dichi, R., Arias, N., Castillo, G. y Ostrosky-Solís, F. (2003). Emociones morales, una batería para su medición. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 5, 189-199.

Zerpa, C. (2007). Tres teorías del desarrollo del juicio moral: Kolbergh, Rest, Lind. Implicaciones para la formación moral. *Laurus. Revista de Educación*, 13(23), 137-157.

ANEXO 1.

Carta de consentimiento informado



MÉXICO D.F. FEBRERO DE 2013

CARTA DE ACEPTACIÓN INFORMADA:

Por medio de la presente manifiesto mi consentimiento para participar voluntariamente, sin mediar para ello ningún tipo de presión o amenaza, en un estudio que actualmente se realiza en Laboratorio de Procesos Psicológicos Superiores de la FES Iztacala de la UNAM. He sido informado que las tareas experimentales consisten en una tarea computarizada y que realizaré de una a tres sesiones de 30 minutos aprox. dependiendo de mi desempeño en las tareas. Estoy de acuerdo en que las sesiones experimentales se lleven a cabo en horas libres o al terminar mis clases. Asimismo acepto proporcionar un número telefónico y una dirección de correo electrónico o Facebook para acordar con los experimentadores los días y los horarios exactos en los que se llevarán a cabo mis sesiones experimentales.

De aceptar participar en este estudio, me comprometo a concluir con las sesiones programadas atendiendo cabalmente a las instrucciones que se me proporcionen y sin transgredirlas para contribuir al control del experimento.

De este modo reconozco que he sido informado por la responsable de la investigación* que mi participación se limitará a lo establecido en el protocolo correspondiente, el cual tengo a la vista y he podido leer recibiendo las aclaraciones que solicité y que como recompensa por concluir con el total de las sesiones recibiré un DVD con amplio material académico, un libro y una bolsa con pluma, folders y un block.

Atentamente

Nombre y firma del participante

Responsable de la investigación: * Lic. Linda Pacheco

Mis datos de contacto

Teléfono celular:

Correo electrónico:

Facebook:

Toda la información proporcionada es estrictamente confidencial y una vez terminado el estudio se desechará.